

UNCo-CURZA
Directora: Cardinale Lidia
Tesisista: Román Graciela Soledad

TESIS DE GRADO: Lic. EN PSICOPEDAGOGÍA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLANTICA
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA**

Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía.

Alumna: Román Graciela Soledad

Directora: Mgter. Cardinale Lidia

Trabajo de tesis:

“A.Ta.P.: condiciones de posibilidad de aprendizaje”

Viedma 2020

UNCo-CURZA
Directora: Cardinale Lidia
Tesisista: Román Graciela Soledad

TESIS DE GRADO: Lic. EN PSICOPEDAGOGÍA

Dedicatoria

A mi mamá Graciela y mi papá Ismael por incentivar me y acompañarme durante toda mi trayectoria universitaria, por su esfuerzo diario, por apostar y confiar en mí.

A mi amigo Oscar, quien a partir de sus relatos y experiencias hizo que algo en el orden del deseo se instale en esta tesis.

Agradecimientos

En primer lugar, a mi mamá y mi papá por estar acompañándome de cerquita en todas mis decisiones.

A mi hermana Romina quien fue la primera en escuchar mi deseo de comenzar con esta carrera.

A todas las docentes universitarias que formaron parte de mi formación, especialmente a Mónica Amado.

A mi amiga-hermana Agustina Schäubler por estar siempre ahí, acompañando, escuchando y sosteniendo.

A todas las personas que forman parte de A.Ta.P. que, desde un primer momento, me abrieron sus puertas para comenzar este camino.

A “mis locos”, por la sinceridad, el amor, el respeto que siempre me ofrecieron.

Finalmente, a Lidia por ayudarme en este proceso y acompañarme a que pueda culminar esta investigación, cerrando un ciclo muy importante en mi vida.

¡GRACIAS!

Índice	Pág.
1.-Resumen.....	6
2.-Introducción.....	8
3- CAPÍTULO 1 - El planteo del problema y las consideraciones teórico metodológicas.....	11
3-1.-El Problema de la investigación.....	13
3-2.-Estado de la cuestión - Antecedentes científicos.....	15
3.2.1.-Funcionamiento institucional de los talleres protegidos de Producción.....	15
3.2.2.-Integración socio- laboral de las personas con discapacidad.....	16
3.2.3.-Condiciones de posibilidad de aprendizaje.....	21
3.3.-Enfoque teórico.....	24
3.4.-Objetivos y Preguntas de la investigación.....	33
3.4.1.- Objetivo General.....	33
3.4.2.-Objetivos Específicos.....	34
3.4.3.- Preguntas que orientaron la presente investigación psicopedagógica.....	34
4.5.- Enfoque metodológico.....	34
5- CAPÍTULO 2 - Normativas y concepciones sobre la discapacidad e integración Socio-laboral.....	41
5.1.- Concepciones acerca de la discapacidad en el ámbito Internacional.....	41
5.2.-Discapacidad e integración laboral de las personas con discapacidad en el ámbito Nacional.....	45
5.3.- Ámbito Provincial.....	50
5.4.-El Recorrido de la Institución y sus Concepciones Sobre Discapacidad.....	54

5.5.- Concepciones de Discapacidad de los Agentes Institucionales en A.Ta.P.....	62
6- CAPITULO 3 - Despliegue subjetivo de los sujetos en situación de discapacidad en los talleres de A.Ta.P.....	70
6.1.-Haciendo lugar.....	70
6.2.- Cuando la marca se antepone a la singularidad.....	78
7- CAPITULO 4 - Posibilidades de integración socio-laboral en A.Ta.P.....	88
7.1.- El caso de Oscar.....	88
7.2.- El relato de Luis.....	94
7.3.- La experiencia de Carina.....	97
8- CONCLUSIONES	105
9-BIBLIOGRAFÍA	113
10- ANEXOS	119
10.1-AnexoNº1: Modelos de entrevistas- Entrevistas y Observaciones.....	119
10.2- AnexoNº2: Acta de Constitución de A.Ta.P., Estatutos institucionales (1978) y (2016)	197
.....	
10.3-Anexo N° 3: Leyes y Decretos Reglamentarios.....	223

Resumen

En las instituciones que trabajan con sujetos con discapacidad se han naturalizado prácticas e intervenciones enmarcadas desde concepciones médicas, que definieron lugares y espacios que “los discapacitados” podían habitar; la integración socio-laboral de este colectivo ha estado atravesada por estas miradas. En las últimas décadas las legislaciones han modificado y revisado sus concepciones efectos de no limitar y obturar la posibilidad de que los sujetos habiten escenarios donde sus aprendizajes les permitan acceder a sus derechos como ciudadanos.

El funcionamiento de las instituciones que trabajan con esta temática, no siempre se han apropiado de estos cambios, dado la persistencia de la matriz histórica que las caracterizó. En la ciudad de Viedma funciona desde el año 1978 un taller protegido: A.Ta.P. creado con el objetivo de ofrecer una actividad laboral a adolescentes y jóvenes con discapacidad, que no pueden acceder al mercado laboral competitivo; institución que ha sido atravesada por esta problemática planteada.

Es por ello que esta tesis analiza las condiciones que ofrece los talleres de A.Ta.P. para que los jóvenes y adultos que asisten a la mismas, puedan construir aprendizajes que posibiliten su integración social-laboral. Procura específicamente indagar la concepción de sujeto con discapacidad que tienen los agentes de A.Ta.P., y el sentido y significado que se les otorga en los talleres. Además, describir y analizar las acciones, tareas, actividades desarrolladas en los espacios de taller que posibilitan el despliegue subjetivo de quienes participan en los mismos. Y, por último, identificar las posibilidades que brindan los talleres de A.Ta.P., para la integración socio-laboral.

Se trata de una investigación cualitativa, utilizando como enfoque el estudio de caso, donde se triangulan fuentes primarias (agentes institucionales, operarios y documentos) y técnicas de recolección de datos como entrevistas abiertas y en profundidad, observaciones no participantes y análisis de documentación.

En los resultados obtenidos se pudo identificar intervenciones que muestran la existencia de condiciones de posibilidad para los despliegues subjetivos de los sujetos con discapacidad, que promueven la creatividad, espontaneidad, la toma de decisiones y elecciones, como así también el fortalecimiento de los lazos sociales dentro y fuera de la institución; instancias que posibilitan la integración socio-laboral de los mismos. Sin embargo, prevalece en muchos espacios, una lógica que limita los despliegues de los sujetos, y dónde se homologa la discapacidad como una dificultad, un problema perteneciente al sujeto.

Introducción

Este trabajo de tesis de grado se presenta para obtener el título de Licenciada en Psicopedagogía del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-UNCo).

La investigación se centra en el estudio de la Asociación Taller Protegido A.Ta.P. de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, abordando específicamente las condiciones de posibilidad de aprendizaje construidas por los sujetos con discapacidad, en el marco de los talleres ofrecidos, que facilitan su integración social-laboral. El interés por dicha temática proviene de mi experiencia en la institución como residente, facilitándome realizar el recorte de la problemática que la investigación aborda.

Se trata de una investigación cualitativa, donde se optó por un estudio casos, dada la complejidad y particularidad del objeto a investigar; como estrategias de recolección de información se realizaron entrevistas en profundidad, a trabajadores-operarios, a integrantes de la comisión directiva y a talleristas. Como complemento de las entrevistas, también se utilizó la técnica de observación no participante, permitiendo registrar aquellas acciones posibilitadoras de aprendizajes y como técnica complementaria el análisis de legislaciones y documentos institucionales.

La Asociación Taller Protegido A.Ta.P. es una organización no gubernamental coordinada por familiares directos de los jóvenes y adultos con discapacidad. Funciona de lunes a viernes de 14:00 a 18:30 hs, donde ofrece talleres productivos de bolsas, huerta, cerámica, artes visuales, costura, reciclado de madera y educación física.

Además, está enmarcada con un estatuto institucional que norma, regula sus intervenciones, el mismo fue modificado en el año 2016, después de 40 años de funcionar con una normativa que concebía a los sujetos como deficientes, la cual había sido aprobada en el año 1978, momento de constitución de la institución.

La presente investigación psicopedagógica, está dividida en cinco capítulos, más los anexos donde se adjuntan la transcripción de las entrevistas, observaciones realizadas y las normativas internacionales, nacionales y provinciales que legislaron sobre el tema.

En el primer capítulo se da cuenta de cómo se ha ido construyendo el objeto de estudio, su problematización, como así también de todas las decisiones teóricas y metodológicas para llevar adelante la investigación psicopedagógica.

En el segundo capítulo, se aborda la concepción de sujeto con discapacidad que tienen los agentes de A.Ta.P. y el sentido y significado que se le otorga en los talleres. Para ello, se analizan las normativas y reglamentaciones producidas con respecto a la discapacidad e integración socio-laboral y al funcionamiento de entidades civiles que asumen estas funciones. Asimismo, las condiciones de surgimiento que posibilitaron la creación de A.Ta.P., las concepciones respecto a la discapacidad sostenida y el lugar otorgado a los sujetos jóvenes y adultos que asisten a la misma. En último término, se ponen en relación el devenir de las concepciones sostenidas, tanto a nivel de las normativas nacionales, provinciales e internacionales, con la de los agentes de la institución y sus prácticas.

En el tercer capítulo se describen las acciones, tareas, actividades desarrolladas en los espacios de taller, que posibilitan el despliegue subjetivo de los sujetos con discapacidad. Se abordan las condiciones construidas en los espacios de taller que permiten que el sujeto “emerja” y se apropie de dicho espacio a partir de actividades

que implican toma de decisiones y elecciones; posición que da cuenta de un acto personal y significativo. Además, se analizan aquellas intervenciones que obstaculizan o limitan los posicionamientos subjetivos y con ello la posibilidad de promover la autonomía e independencia; recursos esenciales en el momento de propiciar su integración socio-laboral

En el cuarto capítulo se identifican las posibilidades con las que se encuentran las personas con discapacidad que asisten a A.Ta.P. para lograr su integración socio-laboral, permitiéndoles de esta manera, desarrollar su autonomía social y económica en otros escenarios sociales. Se analizan las posibilidades de concreción de estas finalidades, con los aportes de las experiencias de tres operarios que dan cuenta de las habilidades, los aprendizajes construidos y limitaciones vividas en los diferentes talleres ofrecidos por la institución.

En el quinto capítulo se presentan las conclusiones de la presente investigación y las proyecciones donde se busca dejar planteados desafíos para posibles intervenciones psicopedagógicas en relación a la concreción de la integración socio-laboral de los sujetos jóvenes y adultos con discapacidad; como así también posibles líneas de investigaciones.

Capítulo I

Planteo del problema y consideraciones teórico – metodológicas.

En el presente capítulo se da cuenta de cómo se ha ido construyendo el objeto de estudio, su problematización, como así también de todas las decisiones teóricas y metodológicas para llevar adelante la investigación psicopedagógica, con el propósito de acceder a la titulación de la Licenciatura en Psicopedagogía, con el Plan de estudios Ordenanza N° 432/09. UNCo-CURZA.

En la actualidad las personas con discapacidad continúan siendo excluidas y discriminadas de ejercer de manera efectiva sus derechos como ciudadanos en los diferentes ámbitos sociales, culturales, políticos, educaciones y laborales, los cuales adquieren una relevancia significativa en los diferentes aprendizajes que el sujeto va construyendo durante su vida.

En la provincia de Río Negro, específicamente, aquellos sujetos con discapacidad que egresan de las escuelas de formación laboral, se encuentran con una sociedad que ofrece pocas posibilidades de incorporarse al mercado laboral, quebrantando las leyes nacionales, provinciales y convenciones internacionales que establecen el derecho de que los sujetos “tengan la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible”.(Art 27- Ley 27044 Convención de los derechos de las personas con discapacidad).

En la ciudad de Viedma, funciona desde hace más de cuarenta años una organización no gubernamental llamada Asociación Taller Protegido (A.Ta.P.) la cual

ofrece “talleres productivos de producción” a las personas jóvenes y adultas con discapacidad, que no han podido integrarse laboralmente en el mercado.

Partimos de reconocer que, las subjetividades de cada uno de los jóvenes y adultos con discapacidad que asisten a la institución, no pueden ser abordadas desde criterios fijos, estáticos, ni desde miradas cristalizadas en algún aspecto, sino desde una perspectiva subjetiva, aquella compuesta por múltiples componentes, que al decir de Aznar A. y Castañón D. (2008) “se imbrican, interpenetran, producen y se reproducen mutuamente (...)”. (p. 48), dejando visualizar, capturar algunas de las complejidades que dicha perspectiva conlleva.

Los conocimientos que aporta la presente indagación respecto a las posibilidades de integración socio laboral que se brindan a los sujetos que constituyen A.Ta.P, permite identificar intervenciones posibilitadoras de aprendizajes, de aquellas que obturan los posicionamientos subjetivos de los jóvenes y adultos en situación de discapacidad. Asimismo, estos aportes amplían y enriquecen el campo de conocimiento psicopedagógico, facilitando la inserción de psicopedagogos en este tipo de instituciones.

El problema de investigación

Durante las últimas décadas se han decretado leyes que reivindican los derechos de las personas con discapacidad, a nivel internacional, nacional y provincial, como así también existen instituciones (públicas o privadas), organizaciones, fundaciones, movimientos sociales que luchan en pos de hacer efectivo el empoderamiento de los mismos. No obstante, en la actualidad los sujetos con discapacidad continúan siendo, aunque en menor medida, motivo de estigmatización, segregación, rechazo y exclusión

por parte de la sociedad. Existe un imaginario social construido por prejuicios y falsas creencias, que ponen el acento en el déficit, como atributo del sujeto, sin considerar la influencia y determinación que tienen otros factores en la construcción de la discapacidad. Así, dichos sujetos se enfrentan a vacíos institucionales que limitan su despliegue subjetivo y su participación en la sociedad.

El Sistema Educativo provincial prevé un tramo de formación especial obligatoria para los sujetos con discapacidad, garantizando el acceso y egreso. Dentro de estas instancias, funciona la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N°1, la cual tiene como objetivo proporcionar una formación laboral que permita a los alumnos su autonomía e independencia acorde a los requerimientos de la comunidad, ofreciendo talleres que abordan diferentes áreas de formación laboral: adaptación laboral, artesanías, cocina, repostería, carpintería artesanal, confección en tela, mantenimiento-construcción de instalaciones, huerta y granja. El egreso de la institución queda determinado por las capacidades y potencialidades que cada alumno pueda alcanzar. No obstante, en cuanto a la integración socio-laboral de jóvenes y adultos con discapacidad, hay muy pocas experiencias en la comarca, lo que ocasiona que aquellos sujetos que logran egresar de la Escuela de Formación Laboral se encuentren con una limitada oferta.

La Asociación Taller Protegido A.Ta.P., en la ciudad de Viedma, ofrece a las personas con discapacidad que han tenido la posibilidad de egresar del “sistema educativo especial”, acceder a la formación laboral para integrarse al mercado de trabajo. Dicha asociación se conformó a partir de la iniciativa de un grupo de familiares en el año 1976, constituyéndose como una organización no gubernamental, teniendo como propósito “desarrollar una actividad laboral para los adolescentes egresados de

escuelas diferenciadas del medio, que por su incapacidad no pueden ingresar en empresas o entidades comerciales de la comunidad” (Acta N°1- Constitución de A.Ta.P.-3/11/ 1978).

Las leyes vigentes habilitan la posibilidad de que las personas adultas con discapacidad se integren al campo socio-laborar en igualdad de condiciones que los demás, reconociendo la importancia de tomar decisiones, la autonomía e independencia, en pos de la participación social y la obtención de un empleo en el mercado laboral (Ley 26378). Nos interesa indagar acerca del funcionamiento institucional de A.Ta.P., las posibilidades de integración socio-laboral que ofrece, como así también los obstáculos que se presentan a la hora de formalizarse. Asimismo, y a partir de los avances producidos en cuanto a los derechos y necesidades de la integración socio-laboral de los sujetos jóvenes y adultos con discapacidad, conocer cómo la institución fue transformando sus prácticas de funcionamiento para hacer efectivos los derechos que las mismas establecen.

Los espacios sociales son siempre espacios de contradicción que habilitan prácticas que requieren ser recuperadas y que promueven la posibilidad de que se constituyan en espacios de aprendizaje, donde se pueda hacer efectivo, lo decretado en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad: “promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad contribuirá significativamente a paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural (...)”(PREAMBULO-LEY 26378)

Estado de la cuestión - Antecedentes científicos

El recorrido bibliográfico efectuado permitió identificar que la temática de la discapacidad ha suscitado durante las últimas décadas, multiplicidad de escritos e investigaciones desde distintos campos disciplinares como salud, educación, integración laboral, políticas inclusivas socio-comunitarias, cada una focalizada en diversos aspectos, como puede ser el ámbito familiar, institucional, profesional o académico.

En función de lo expuesto, el presente estado del arte, se estructura en función de las siguientes categorías clave: talleres protegidos de producción, integración socio-laboral y condiciones de posibilidad de aprendizaje.

Funcionamiento institucional de los Talleres Protegidos de Producción

Nora Ario (2013) llevó adelante una investigación acerca de los talleres protegidos de producción “Los tilos” y “Peñi-Hué” de la provincia de Buenos Aires, desde la institucionalización democrática hasta el año 2013. Dicho estudio permite visualizar los orígenes, el contexto de surgimiento, desarrollo, propósitos, prioridades, actividades, ingresos. La misma utilizó una metodología cualitativa exploratoria descriptiva, realizando análisis de documentos y entrevistas a operarios, supervisores, coordinadores y miembro de la comisión directiva. Sus resultados apuntan a describir que, fue en el marco de la democracia, que se fueron potenciando los derechos de las personas con discapacidad, y la posibilidad de la formación de movimientos asociativos de familiares, que promovieron mediante sus demandas a los poderes públicos y políticos, la institucionalización de los talleres protegidos de producción. Asimismo, aclara que los perfiles institucionales varían según su historia, su contexto, las visiones

de la comisión directiva, las características de los operarios, en un perfil más productivo o más asistencial.

Juan Carlos Velázquez (2011) realizó una investigación del Taller Protegido de la ciudad de Merlo, provincia de San Luis, llamado “Jóvenes de la Esperanza”, analizando su organización, su forma de gestionar, los inconvenientes y dificultades que se le presentan en el funcionamiento y el marco legal en el cual se desarrolla. Llevó adelante un análisis descriptivo sobre el marco normativo que sustenta a los TPP a nivel nacional. Concluye que los talleres han existido desde su inicio como organizaciones no gubernamentales o asociaciones de padres sin fines de lucro, situación que genera un funcionamiento vinculado a la caridad pública, y en consecuencia también relaciones de dependencia, subordinación, prolongando e incentivando representaciones sociales, que ubican a la discapacidad como los “pobrecitos”, los “carenciados”, “los que necesitan de la solidaridad de la comunidad”. Y, por otro lado, los objetivos que persiguen “la Inclusión Laboral” no se concretan porque sus productos y organización no tienen comparación con el mercado laboral ordinario. De esta forma propone desarrollar un plan de inclusión laboral a través del cooperativismo de trabajo, sustentable en lo económico y asumiendo valores y principios cooperativos.

Integración socio- laboral de las personas con discapacidad

Fracchia, Valeria Anabel y González, Ana Cecilia (2012) llevaron adelante una investigación con el propósito de realizar un análisis de la intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en la implementación de actividades específicamente dirigidas a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, en talleres protegidos de la provincia de Mendoza: los casos de Milenio y La Rañatela. Esta investigación se encuadró dentro de los parámetros de la investigación aplicada,

descriptivo-explicativa complementando métodos cualitativos y cuantitativos, con análisis de documentos y entrevistas semi estructuradas a profesionales de la carrera de Trabajo Social. Las mismas concluyen que los/as Trabajadoras Sociales deberían pensar la discapacidad desde un Modelo Social, aquel que posibilita llevar adelante intervenciones que se resignifican en cada contexto y con cada situación, dejando de lado lo preestablecido, lo estático y parcializado, ya que no existen precedentes nacionales que trabajen la inclusión laboral de las personas con discapacidad desde dicho modelo, aquel que promueve instancias que apunten a la equidad social, sino que aún (más allá de que se observa en los discursos) en la práctica se continua trabajando desde el Modelo Médico- Rehabilitador, aquel que escinde de los aspectos sociales que dejan de lado los verdaderos intereses de las personas involucradas.

Dennise Marisol Cevallos Armisos y Viviana Alexandra Lozano Chimbo (2013) investigaron la influencia que tienen las familias de un grupo de sujetos con discapacidad que asisten a un Centro de Atención Integral llamado “Manuela Espejo”, con relación a su exclusión social y mala calidad de vida. Para dicho estudio las investigadoras realizaron análisis de documentos, observaciones, entrevistas estructuradas e historias de vida a las personas con discapacidad y a sus familias. Concluyen que los familiares al intentar ofrecer a sus hijos una mejor calidad de vida, terminan excluyéndolos ya que construyen una relación de sobreprotección que imposibilita que puedan crecer con seguridad y autonomía, ocasionando de esta manera la permanencia en sus casas, sin posibilidad de trabajar, ni relacionarse con el afuera social.

Sergio Emilio Manosalva Mena y otros (2011) realizaron una investigación con el propósito de conocer el tipo de formación que reciben los alumnos que asisten a

las escuelas de formación laboral y liceos técnico-profesionales (con una modalidad de inclusión/integración) y enunciar las percepciones que poseen los empresarios al emplear dentro de sus dependencias a personas que presentan discapacidad intelectual. Optaron por una metodología de tipo cualitativa, descriptiva interpretativa; realizaron entrevistas semi-estructuradas a directivos y estudiantes con discapacidad y se aplicaron cuestionarios de preguntas abiertas a gerentes y a encargados de empresas. Los investigadores llegaron a la conclusión de que existe una descontextualización e incoherencia entre la demanda, la oferta de mano de obra y formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual, es decir, una discrepancia entre lo que se enseña y lo que la sociedad realmente demanda, dado que los surgimientos de los talleres laborales no son creados teniendo en cuenta la necesidad y demanda del contexto. Como consecuencia, mencionan que las situaciones/experiencias de integración laboral de jóvenes y adultos con discapacidad son mínimas, insuficientes y con escaso apoyo legal para cumplir con los derechos.

María Florencia Pinto Kramer (2015) indagó acerca de la problemática de la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual leve y moderada en la Argentina. Realizó una comparación entre los talleres protegidos de producción y el empleo con apoyo, para conocer los efectos psicológicos que estos provocan en los sujetos con discapacidad y cómo impacta ello en sus familias. Dicha investigación es una revisión teórica (artículos científicos, libros, datos estadísticos), y no se basa en un único marco teórico, se apoya en la psicología laboral, educacional, jurídica, social y familiar. Se describe la situación general de Argentina, dejando por fuera la particularidad de cada provincia. Con respecto a los talleres protegidos de producción, menciona que los sujetos quedan privados de la interacción social, ya que se crean

nuevos espacios de segregación; donde se desenvuelven en ambientes artificiales, con baja remuneración y poca exigencia laboral. No obstante, son una buena alternativa para aquellas personas con discapacidades graves, por sus efectos terapéuticos. Con respecto al empleo con apoyo, considera que es la mejor modalidad de inserción laboral, ya que se desarrolla en un ambiente donde se interacciona con diferentes personas con y sin discapacidad, poseen igual remuneración e iguales exigencias. Asimismo, menciona que no se logra la promoción desde la condición protegida al empleo ordinario. En lo que respecta a las familias, menciona que el proteccionismo, como la falta de cumplimiento legal y el miedo por parte de la sociedad a la inclusión, promueve la desigualdad, la discriminación y una evolución con niveles de funcionamiento social deficitario.

Cuccia Cordeu Cecilia (2008) llevó adelante una investigación con el propósito de conocer el discurso que despliegan las personas con discapacidad acerca de sí mismas y como consideran que las perciben los demás, como así también acerca de las oportunidades con las que cuentan para su inclusión socio-comunitaria. Para la misma llevó adelante una investigación cualitativa, a través de entrevistas semi-estructuradas y grupos focales con las personas con discapacidad. Concluye que es necesario promover sus capacidades, desmitificando creencias sobre lo que pueden o no lograr, ya que las mismas, poseen una percepción negativa sobre la discapacidad, como carentes de habilidades y competencias necesarias para incluirse socialmente, así la problemática queda ubicada en una falta y falla personal. Ocasionalmente ellos discriminan a los que sienten diferentes, aquellos que presentan mayor discapacidad que ellos, desconociendo dichas instancias como discriminatorias, aunque perciben que hay personas que les niegan la posibilidad de aprender, comprender, tomar decisiones de su vida cotidiana, proyectarse con sus metas. Perciben que el mundo los ve como indefensos,

dependientes, inmaduros a la vez que manifiestan una conducta temerosa hacia la interacción con desconocidos; discurso aprehendido por los adultos, y asimilado por los jóvenes con discapacidad. De esta manera la autora considera fundamental profundizar en los contextos de mediación que ocurren en la socialización, los modos en que se entregan apoyos.

Lerh Angy (2019) llevo adelante una investigación sobre las problemáticas emergentes entre la búsqueda de trabajo competitivo y políticas sociales de inclusión laboral gubernamentales para las personas en situación de discapacidad. Focaliza su estudio en los sujetos egresados de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N°1 “El Dique” de la ciudad de Viedma. Utilizó una modalidad cualitativa y cuantitativa (aplicando la triangulación), llevando a cabo un estudio exploratorio- descriptivo, a partir de la utilización de entrevistas semi-estructuradas. Concluye que actualmente existe una discrepancia entre la aplicación de las políticas actuales y lo manifestado en la CIDPD en relación con la generación de autonomía y autodeterminación en este colectivo, ya que en su diseño estas políticas convierten a las personas en situación de discapacidad en ciudadanos pasivos y dependientes de la misma , porque no ofrecen otras alternativas que les permitan acceder a una posibilidad real de insertarse tanto laboralmente como en ámbitos sociales que les faciliten desarrollarse plenamente como ciudadano. Menciona diversos factores que fundamentan la problemática: un gran desconocimiento en el trabajo con este perfil de trabajador unido la imagen de las personas con discapacidad aun socialmente estigmatizada, hace más difícil su inclusión. Desde el punto de vista de las personas con discapacidad, la mayoría no ha logrado niveles mínimos de alfabetización, no poseen las competencias necesarias para ocupar ciertos puestos de trabajo. En nuestra localidad no hay una política de inserción de

empleo fuerte para las personas que se encuentran en situación de discapacidad, pero también es cierto que no se puede dejar de hacer una autocrítica y evaluar si se ha hecho lo suficiente para quitar esas barreras.

Condiciones de posibilidad de aprendizaje - Investigaciones del campo psicopedagógico

Se consignan investigaciones psicopedagógicas en Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA-UNCo) a fines a la temática de la discapacidad:

Morón, C. (2006) llevó adelante una investigación psicopedagógica, con el propósito de conocer las condiciones de enseñanza-aprendizaje que se ponen en práctica en las propuestas educativas en la Escuela Especial y cómo esto incide en el posicionamiento subjetivo frente al aprender de los alumnos con Síndrome de Down. Fue un estudio de caso pues el propósito consistió en el análisis en profundidad de un caso en particular (La Escuela Especial N°7) y la metodología utilizada, entrevistas semi-dirigidas a docentes, directivos, equipo técnico y observaciones no participantes a las horas de clases. La misma concluye que existen concepciones que sostienen las intervenciones de los docentes, que dejan al niño con Síndrome de Down en posición de objeto, naturalizándolas a partir del efecto y el amor a lo especial, minimizando la gravedad de lo que acontece y las consecuencias que generan: que estos sujetos no logren posicionarse en el lugar de quien puede aprender. La investigación se centra en un estudio de caso: La Escuela Especial N° 7 de la ciudad de Viedma. Rio Negro.

Altamiranda, I. (2011) investigó sobre el lugar de alumno otorgado por los actores de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N° 1 a las personas con discapacidad y de qué modo el mismo posibilita su futura integración socio-laboral. La

investigación se centra en un estudio de caso: Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N° 1 “El Dique” de la ciudad de Viedma, Río Negro. La cual ofrece diferentes talleres de formación laboral como: adaptación laboral, artesanías-súvenires, cocina-repostería, panificación, carpintería artesanal, confecciones en tela, mantenimiento-construcción de instalaciones, huerta y granja. Está destinada a los egresados de escuelas especiales, escuelas comunes de nivel primario, aquellos alumnos con más de 14 años que no hayan cumplimentado este nivel, a los jóvenes y adultos discapacitados o no que deseen capacitarse en algún oficio, especialidad o tarea que la escuela ofrece. Además, incorpora a los egresados de las escuelas comunes que hayan transitado la misma en calidad de alumnos integrados y a los alumnos desertores del nivel medio. La metodología utilizada fue cualitativa, utilizando como técnica de recolección de datos análisis de documentos, observaciones no participantes y entrevistas focalizadas a diferentes actores institucionales e informantes claves. La misma concluye que las experiencias de aprendizajes ofrecidas a los alumnos con discapacidad en la escuela “El Dique”, quedan abrochadas a la discapacidad real que porta un sujeto o a las dificultades que éste presenta y que, para el ideario escolar, son de su exclusiva responsabilidad. Es el mismo ideario escolar que determina para algunos alumnos la imposibilidad de acceder a determinado taller de oficio y/o a egresar, sosteniendo el argumento de preservar “lo social” que no hace más que “eternizarlos” en el lugar de alumnos. De esta manera el lugar que la escuela ofrece a sus alumnos y la poca implicación del medio laboral, son los dos factores que en este estudio se recortan como participes del fracaso en la integración socio-laboral, sin desconocer el lugar que ocupa la familia.

Lesli Silva (2015) llevó adelante una investigación titulada “Configuraciones de apoyos y posicionamiento ante el aprendizaje: el caso de los alumnos con discapacidad en las escuelas primarias de Viedma”. En la misma analiza los marcos de referencia que guían la configuración de los apoyos y describe su implementación, procurando analizar el posicionamiento de los alumnos ante el aprendizaje. Utiliza una metodología cualitativa con un enfoque hermenéutico/interpretativo, a partir de la comprensión de textos, experiencias, significaciones, narrativas, sentidos, con técnicas como el análisis de documentos normativos, la observación no participante, las entrevistas en profundidad y estudio de casos. Concluye que la configuración de apoyos escolares, marcará formas particulares de relacionarse, buscar, construir conocimientos ya que puede resultar una oportunidad para que la posición de un niño ante el aprendizaje se revise, resignifique, altere, o bien, permanezca inamovible, fija, sin posibilidad de conmoverse. Puede ser la oportunidad de brindar al niño otras modalidades de relacionarse con los conocimientos, los otros enseñantes y sus pares. Menciona además que los destinatarios, la naturaleza de la demanda, la planificación y evaluación de los apoyos escolares, no son fijos ni una sucesión lineal de aspectos, tampoco una suma de tiempo, hechos, situaciones, relaciones, sino que emergen de la trama y nos lleva a pensar por quién o quiénes están allí. De esta manera los destinatarios de los apoyos no son siempre los niños, sino sus pares, familiares, docentes y/o la institución. Dicha oportunidad va a estar dada por el posicionamiento de los adultos ante el aprendizaje escolar de cualquier niño y de los múltiples entrecruzamientos que lo hacen un fenómeno complejo.

Oyon Yisela(2017) lleva adelante una investigación titulada “Concepciones de aprendizaje desde la perspectiva de los docentes de la escuela de educación especial”,

para la misma realiza entrevistas enfocadas semidirigidas y el cuestionario dilemas a los docentes, para poder acceder a los niveles más implícitos de las concepciones de aprendizaje; aquellas que se vinculan directamente a la forma de pensar el aprendizaje, y el modo en que se ofrece el objeto de conocimiento, y como consecuencia las condiciones en las cuales se da la práctica pedagógica. Concluye que en la actualidad hay una coexistencia entre los diferentes paradigmas que entienden y nombran la discapacidad. Aunque los docentes pretenden que sus alumnos alcancen una mejor calidad de vida, pensada desde la autonomía, puertas adentro se continúa dividiendo a los grupos por el tipo de discapacidad, tal como se plantea desde el paradigma médico, y la formación profesional de los docentes continúa organizada en función al “nombre del déficit”.

Sin bien las investigaciones realizadas en torno a la discapacidad son abundantes, se vuelven escasas cuando se focalizan en talleres protegidos de producción, desde un enfoque social de la discapacidad; además se abordan las posibilidades de construcción de aprendizajes de los sujetos jóvenes y adultos con discapacidad en el marco otras concepciones teóricas y, no siempre consideran las experiencias vividas en la institución que expresan los propios operarios; dejando visualizar así la relevancia psicopedagógica de la presente investigación.

Enfoque teórico

La presente investigación psicopedagógica aborda las condiciones de posibilidad de aprendizajes construidas por los sujetos con discapacidad en el marco de los talleres ofrecidos por A.Ta.P. En este apartado se presentan las conceptualizaciones teóricas,

claves para orientar la investigación, como la concepción de discapacidad, condiciones de posibilidad de aprendizajes e integración socio-laboral.

En referencia a la conceptualización de la discapacidad, se ha podido identificar la existencia de diferentes perspectivas que sistematizan diversas modalidades de intervención en el ámbito de la discapacidad; el presente recorrido contempla tres posicionamientos que abordan la discapacidad, en los cuales se definen las formas de concebirla, como así también sus respectivas intervenciones, prácticas y significados; nos referimos al modelo médico, al modelo social y al modelo subjetivo de la discapacidad.

Aznar A. y Castañón D. (2008) describen que la discapacidad históricamente ha sido abordada desde dos modelos diferentes: el modelo médico hegemónico y el modelo social. El modelo médico hegemónico aborda la discapacidad como un problema de la persona, centrando su mirada en el déficit, en la falta, en lo que no se tiene, en comparación con un modelo homologado como normal. Así al no coincidir con dichos parámetros de “normalidad”, son tratados y nombrados como los diferentes, los enfermos, los otros. Desde el modelo científico (popularmente llamado modelo médico) se piensa la discapacidad

Como un fenómeno y un problema privado que debe arreglarse dentro de la familia. Por otro lado, la discapacidad es un fenómeno explícito, todo lo que quiera saberse sobre ella está a la vista y disponible. De hecho, no supone que haya más nada para ver o preguntar, no hay nada más allá que lo evidente. Todo está en la falta. (Aznar A. y Castañón D. 2008. p.24.)

Desde esta concepción, los enunciados se construyen a partir de un saber anticipado, generalizado, donde la subjetividad de cada sujeto queda abrochada a un

saber que impacta como una sentencia, sancionando lugares precisos en la sociedad. Lugar de la imposibilidad, del límite, lugar de la cosificación, donde el sujeto es nombrado por aquello que se sabe en un momento específico, posiciones asignadas, que sustraen de manera anticipada, espacios de posibilidades, “Para comprender a la discapacidad basta la aplicación de un cúmulo de saberes previos, instituidos y dados por universalmente válidos, sin interpelar a quién mira y a quién es mirado” (Aznar A. y Castañón D. 2008, p. 24).

Sin embargo, existen elementos en las vidas de las personas con discapacidad que no pueden explicarse por la existencia de una patología, de un diagnóstico. Y aquí cobra relevancia el modelo social, que sostiene que la discapacidad es un conjunto de condiciones creadas por el contexto/entorno social en el que se desenvuelve la persona. De esta manera...

(...) La mera existencia de la limitación funcional, aunque sea minoritaria, no alcanza para producir una discapacidad si no existe una instancia social que la sancione como minusvalía: la familia, la escuela, la institución médica o judicial. Que esos sean agentes de sanción, no equivale a considerarlos únicos responsables de la producción de discapacidad. Son los efectos del imaginario social. (Aznar A. Y Castañón D. 2008, p. 57)

Brogna Patricia (2006) señala que “la discapacidad no es una condición a curar, a completar o reparar, sino que es una construcción relacional entre la sociedad y un sujeto. Así la discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea”. (p.2) La discapacidad -según esta concepción- sólo se puede definir, a partir de conocer las circunstancias del entorno social, político, económico en el que se desenvuelve el

sujeto. De esta manera se aleja de aquellas concepciones que construyen infinitas categorías para definir patologías, donde el interés está puesto en clasificar síntomas, etiquetando comportamientos y rasgos físicos. “La discapacidad no es una condición individual, hay que pensarla desde su carácter multidimensional, relacional y dinámica”. (Broyna P. 2005, p.43).

Desde el modelo social la discapacidad es entendida como una construcción social, donde los modos de pensar, organizar, instituir y construir lo social, la determinan. Pantano Liliana (2008) se refiere a “la discapacidad como aquellas limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, a partir de un estado o condición de salud de una persona en interacción con el contexto (...)” (p.106). Realiza una diferencia entre “condiciones de discapacidad” y “situaciones de discapacidad” refiriendo en el primer caso específicamente a la persona, a sus propias necesidades y demandas en relación a un entorno que influye en sus actividades y participación y, en el segundo caso, al conjunto de factores, circunstancias poblacionales y al sujeto con discapacidad, en interacción continua como verdaderos protagonistas del fenómeno.

(...) la discapacidad se funda en un problema de salud y se constituye en la interacción de la persona (con ese problema) y el entorno, así el estado de salud o la deficiencia de la persona afectada explica, entonces, sólo una parte de la “condición de discapacidad” (Pantano L, 2008, p.119)

En este punto, se evidencia un acuerdo entre Pantano (2008) y Broyna (2005) en cuanto que la discapacidad es una construcción social, apuntando ambas a que, una disfuncionalidad orgánica no determina la discapacidad, sino que la misma la genera el entorno donde se desenvuelve, interactúa, y se relacionan las personas. De esta manera

coinciden en señalar que tendríamos que ver más allá de la organicidad de la persona, registrando los discursos y enunciados que construyen la discapacidad.

La tercera concepción respecto a la discapacidad alude al modelo subjetivo; se considera que tanto el modelo médico como el modelo social, resultan simplificadores.

Ambos ven la realidad a través de los individuos, lo que se vuelve invisible a las complejidades, en la búsqueda de la exactitud y la objetividad. Un objeto es algo que se manipula sin que diga una palabra, sin que elija. El individuo se agota en sí mismo, sacrifica la complejidad, la profundidad (...). (Aznar A. y Castañón D.2008, p. 47).

El modelo subjetivo permite capturar esas complejidades, concibiendo a los sujetos con la capacidad de hablar, elegir, reconociendo la multiplicidad de instancias de las que requiere subjetivamente para ser, aunque algunas puedan resultar conflictivas. Ello implica alejarnos de aquellas concepciones estáticas y fijas, que determinan destinos unívocos y universales; “el todo de la subjetividad no es la suma de las partes, no es más que la suma de las partes, porque las partes no se suman. Los componentes se imbrican, interpenetran, producen y reproducen mutuamente, en forma magmática”. (Aznar A. y Castañón D., 2008, p. 48). Y esto se produce en función de lo impredecible e indeterminados que son los factores que se ponen en juego en el complejo mundo de la discapacidad. Es este modelo subjetivo la concepción de discapacidad que se adopta en la presente indagación.

En lo que respecta a la conceptualización de las condiciones de posibilidad de aprendizajes, se toman los aportes del campo psicopedagógico, específicamente lo señalado por Clemencia Baraldi (2005), quien sostiene que hablar de aprendizaje es pensar en un sujeto, con el deseo de aprender y que: “No hay aprendizaje sin sujeto, más

aún, no hay sujeto sin aprendizaje” (p.12); de esta manera, los aprendizajes quedaran jugados en el campo del Otro; ya que desde que nacemos tenemos que aprenderlo todo, y aprehenderlo del Otro. Sin embargo, el sujeto sólo va a aprender siempre y cuando exista Otro que demande sus aprendizajes.

Así, siguiendo los aportes de la autora, “la factibilidad de la circulación del aprender estaría determinada por la posibilidad de que el Otro demande adecuadamente” (Baraldi, C. 2005, p.19); es decir, un sujeto con discapacidad puede no presentar problemas en sus aprendizajes siempre y cuando el entorno demande proporcionadamente, Será un sujeto que por su discapacidad aprenda más lentamente, pero su deseo de aprender estará presente.

Requiere que el Otro habilite y posibilite aprendizajes a partir de la experiencia, ideas, intereses y conocimientos del sujeto; además de dar lugar a su deseo de aprender, posibilitará una apropiación subjetiva del objeto a aprender, que dará lugar a que estos aprendizajes sean usados en otros ámbitos, lo que ocasionará que esos saberes no queden en el inmovilismo, la repetición y la rutina. Precisamente, el Otro al demandar que el sujeto aprenda, posibilita que el mismo adquiera una posición activa en sus aprendizajes, mediados por sus elecciones, decisiones y deseos.

No obstante, la autora argumenta:

No hay posibilidad de investigar si no se produce algún punto de ruptura de esa diada especular: madre fálica-hijo narcisista. Más aún, el precio de que el deseo de saber circule supone un desgarramiento narcisístico del sujeto (...) continuar en posición de querer serlo todo para el otro impide la búsqueda del propio recorrido. (Baraldi C., 2005, p 32).

Es necesario que ese Otro que se presenta frente al sujeto habilite diversos recorridos posibilitadores de aprendizaje y que no sea depósito de un saber absoluto, al decir de Baraldi C. (2005)

Si el saber está en el Otro, el sujeto no puede embarcarse en la aventura de construirlo (...) y si ese otro habilita condiciones de posibilidad de aprendizajes, significa que existen diversos recorridos y no un único recorrido a transitar, simplemente se es para el Otro. (Baraldi C. 2005, p.46)

Sería pertinente en este punto agregar que, el saber en las instituciones y principalmente en este tipo de asociaciones creadas por madres, aparece ligado al poder, y no como algo a construir por el sujeto acompañado por otros, en posición de posibilitarlo, facilitarlo. Así los lugares se cristalizan y el sujeto con discapacidad es objeto de enseñanza y no un sujeto de aprendizaje. De esta manera el lugar de la curiosidad, el lugar del desconocimiento, esa falta necesaria y motor del aprendizaje no tiene lugar.

Fainblum Alicia (2008) plantea que en nuestra sociedad “los “ideales” están representados por “imágenes” de juventud, belleza (cuerpos “enteros”, deportistas), inteligencia y todo aquel que no responda a este modelo debe ser ocultado” (p.81). Así se construyen mecanismos de defensa que no hacen más que segregar, excluir a todos aquellos que no coincidan que lo esperado; dichos mecanismos se observan en la tan utilizada protección y compasión hacia los sujetos con discapacidad. Como consecuencia, la autora describe que, “esta sociedad excluye aquello que no responde a los criterios (normales) de “utilidad” y “rendimiento” (...)” (Ídem).

De esta manera, todas las instituciones y especialmente las que trabajan con sujetos con discapacidad, están determinadas por el medio social, razón por la cual,

corren el riesgo de transformarse en aquello que Maud Manoni (1987) ha llamado “organizaciones de cuidados”, aquellas que por un lado segregan transformándose en “islas” para discapacitados, que son los espacios y lugares que la sociedad les suministra, espacios limitados y limitantes en la sociedad. (Citado en Fainblum 2008, p. 82).

La posibilidad de que el sujeto con discapacidad construya aprendizajes posibilitadores para su integración socio- laboral, dependerá entonces de las condiciones construidas en los espacios de taller para que el mismo “emerja” y se apropie de dicho espacio “produciendo” un acto personal, significativo y no automatizado. (Fainblum A, 2008), donde se posibiliten y potencien sus capacidades en pos de una participación plena en la sociedad. Se promueve así el despliegue subjetivo como condición de posibilidad de tomar decisiones, elegir, participar en determinados espacios sociales, como sujetos activos, protagonistas e independientes del funcionamiento institucional de A.Ta.P.

Se trata de habilitar condiciones para que los sujetos con discapacidad puedan desplegar lo aprendido, posibilitando así su autonomía social y económica, en otros escenarios sociales. Alejándonos, de esta forma, de aquella conceptualización acerca de los talleres protegidos de producción como “ambientes artificiales” (Kramer M.2015); es decir, como otro espacio de segregación, donde los sujetos que asisten quedan privados de la interacción social, percibiendo una baja remuneración con poca exigencia laboral.

En este tipo de instituciones suelen aparecer intervenciones o modalidades sobreprotectoras...

Donde subyace la fantasía de una “madre nutricia” que lo tiene *todo* para aquel que le falta. Así de entrada se impide el desarrollo de la independencia del sujeto. Se decidirá todo por él, reservándole un lugar de pasividad u “objeto títere”, en tanto serán estos otros quienes manipulen y manejen los hilos de su vida, transformándose ésta en patrimonio de los profesionales implicados (...) el efecto de esta modalidad será obturante de la posibilidad de surgimiento de un sujeto autónomo, que se exprese, desarrolle y se apropie de sus recursos, ya que tenderá a eternizar la “dependencia”. (Fainblum, A. 2008, p.107)

Resulta pertinente señalar, tomando los aportes de Fainblum Alicia (2008), que la integración laboral no supone inserción, ya que considera que al “ser insertado” (ser puesto) en un puesto laboral, el sujeto con discapacidad quedaría en una posición objetiva, pasiva en relación al puesto de trabajo. En cambio, en la “integración laboral” estaría presente la subjetividad del sujeto, con su trabajo generaría un acto creativo, con la marca de su singularidad, donde la posibilidad de libidinización y placer en la realización, no estén excluidas.

Los aprendizajes que pueden llegar a construir los sujetos con discapacidad en este tipo de instituciones, van a estar determinados por la posibilidad de generar un “espacio vacío de “ideales”, “mandatos” “intereses” “prejuicios” sociales e individuales que se anticipen al deseo e iniciativa del sujeto, dando lugar a que “emerja” el sujeto y se apropie de dicho espacio “produciendo” un acto personal, significativo y no automatizado”. (Fainblum A., 2008, p. 123.)

De esta manera sería pertinente mencionar que no se podría hablar de integración laboral sin pensarla dentro de una integración social, que al decir de Alicia Fainblum (2004) es “la posibilidad de que un sujeto con una discapacidad se habilite

(aceptando su limitación) para ejercer un rol protagónico, creativo e independiente (dentro de sus posibilidades) en su vida y por lo tanto a nivel social, poniendo en juego su deseo y su capacidad de iniciativa y elección (...) es el proceso que conduce a la “habilitación” desde el sujeto”. (Fainblum A. 2004, p.115).

Objetivos y Preguntas de la investigación

Objetivo General

Conocer las condiciones de posibilidad de aprendizaje de los sujetos con discapacidad en el marco de los talleres de A.Ta.P. que habilitan su integración socio-laboral.

Objetivos Específicos

- Indagar la concepción de sujeto con discapacidad que tienen los agentes de A.Ta.P., y el sentido y significado que se les otorga en los talleres.

-Describir y analizar las acciones, tareas, actividades desarrolladas en los espacios de taller que posibilitan el despliegue subjetivo de quienes participan en los mismos.

-Identificar las posibilidades que brindan los talleres de A.Ta.P., para la integración socio-laboral.

Preguntas que orientaron la presente investigación psicopedagógica

¿Cómo se ha concebido históricamente la discapacidad, tanto a nivel internacional como nacional? ¿Cuál ha sido la posición adoptada por la Provincia de Río Negro? ¿En qué contexto y con qué finalidades surge A.Ta.P? ¿Qué concepciones de discapacidad han estado y están hoy presentes en la institución?

¿Cómo las concepciones que sostienen los agentes de A.Ta.P. influyen en el sentido y significado que les asignan a los talleres? ¿Qué tareas y actividades realizan los operarios en los espacios de taller de A.Ta.P.? ¿Cómo se posicionan los talleristas respecto al lugar asignado al sujeto con discapacidad? ¿A qué los habilitan? ¿Qué les demandan? ¿Qué riesgos se corren?

¿Cuáles son las condiciones de posibilidad de aprendizajes con las que se encuentran los sujetos con discapacidad en los talleres ofrecidos por A.Ta.P. para integrarse al ámbito socio-laboral? ¿Qué aprenden en cada taller? ¿Para qué les sirve lo que aprenden?

Enfoque metodológico

La estrategia de investigación dentro de la cual se inscribe la presente investigación psicopedagógica, es de carácter cualitativo por entender que la misma nos permitirá abordar la complejidad del proceso de producción de conocimientos. Esta decisión se fundamenta en la posibilidad que brinda la investigación cualitativa para describir, comprender y explicar los fenómenos sociales (Vasilachis, 2006). Lo que permite, de esta manera, tener un acercamiento directo y profundo a los discursos, experiencias y vivencias de los sujetos que conforman A.Ta.P.

Al decir de Neiman y Quaranta (2006) en la investigación cualitativa se pueden distinguir diferentes diseños y tradiciones, pudiéndose agrupar en los siguientes enfoques: biográficos – fenomenológicos – etnográficos y estudios de casos. Para la presente investigación se decidió utilizar el estudio de caso, ya que al decir de Cebreiro López y Fernández Morante (2004), es conveniente desarrollar un estudio de caso cuando el objeto que se quiere indagar es complejo, escurridizo o controvertido.

Complejo, por la multiplicidad de variables que intervienen, consecuencia de la mezcla de procesos, programas, personas e interacciones relacionadas con el tema de estudio; escurridizo, en tanto permite comprender procesos internos invisibilizados y atravesados por contradicciones y dilemas; controvertido por el hecho de poner en cuestión una propuesta que tiende a resolver un problema de alta sensibilidad social como lo es la integración socio-laboral de personas adultas con discapacidad.

Según Stake (2005), la nota distintiva del estudio de casos está en la comprensión de la realidad objeto de estudio: "El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes" (pág. 8), es decir el conocimiento de lo particular, de lo idiosincrásico, sin olvidar su contexto, parece que está presente en la intencionalidad de la investigación basada en estudios de caso. Permite comprender, desde la perspectiva de los sujetos, sus relatos, significados acerca de las tareas que llevan adelante, el rol que desempeñan dentro de la institución y las concepciones que operan, que determinan las condiciones de posibilidad de construir aprendizajes. Asimismo, los imaginarios existentes dentro de la institución (entre las mujeres que conforman la comisión directiva, como las talleristas), que sancionan, delimitan modos de hacer y estar.

Dimensiones y subdimensiones de análisis

Sujetos con discapacidad

Aquí se indaga acerca de la concepción de discapacidad que tiene los agentes que conforma A.Ta.P, se identifican los imaginarios sociales existentes, que generalizan y perpetúan modos de ser, estar y actuar. Por otro lado, se exploran aquellos supuestos

que perduran acerca de lo “que puede” y no que “no puede” un sujeto con discapacidad; a fin de conocer la oferta con las que se encuentran estos jóvenes y adultos a la hora de construir nuevos aprendizajes que posibiliten su integración social-laboral.

Condiciones de posibilidades de aprendizajes.

Se analizan las incidencias de las concepciones sobre la discapacidad en los aprendizajes de los sujetos con discapacidad. Serán manifestaciones que nos permitirán dar cuenta del lugar que encuentran los sujetos jóvenes y adultos con discapacidad para apropiarse de diferentes aprendizajes. Se indaga sobre las acciones, tareas, actividades que realizan los sujetos con discapacidad, específicamente aquellas que implican tomas de decisiones, elecciones, posiciones, para conocer el lugar que ellos encuentran en A.Ta.P. para su despliegue subjetivo, y por lo tanto para la construcción de sus aprendizajes.

Integración social-laboral

En este eje se analizan las conceptualizaciones existentes en relación a la discapacidad y la integración socio-laboral. Con esta categoría se indaga la oferta de integración laboral aportada por A.Ta.P., específicamente apuntando a las relaciones establecidas (o no) con los consumidores. Como las posibilidades en término de estrategias y condiciones de construir aprendizajes que habiliten proyectos de vidas tendientes a la integración social-laboral.

Contexto de la investigación

Población

La población objeto de estudio la constituye los sujetos que conforman la Asociación Taller Protegido (A.Ta.P.). Una comisión directiva (con 7 mujeres-familiares directos), 8 talleristas (huerta, bolsas, cerámica, artes visuales, corte-confección, reciclado de madera, educación física) y 20 operarios (12 varones y 8 mujeres).

Muestra

Para la presente investigación psicopedagógica los criterios de selección de la muestra fueron intencionales y estratégicos, tratando de abordar los discursos de los diferentes agentes institucionales, abarcando miembro integrante de la Comisión Directiva, talleristas y operarios.

La muestra está conformada por:

- 1 (una) presidenta de la comisión directiva.
- 4(cuatro) talleristas: Bolsas, Cerámica, Artes Visuales y Huerta- jardinería.
- 3 (tres) operarios de diferentes edades. 2 hombres adultos (40 y 60 años) y 1 mujer (de 36 años).

Unidades de Información

Quienes brindan la información pertinente para la presente investigación psicopedagógica serán, la presidenta de A.Ta.P., las talleristas encargadas de llevar adelante los talleres de huerta, bolsas, cerámica y arte visuales, las personas con discapacidad que asisten al lugar. Con respecto al criterio de selección de las unidades de información fueron las siguientes:

-Los operarios: porque concurren todos los días de la semana a la institución de manera independiente y han trabajado en otros ámbitos (de manera particular).

-Las talleristas (bolsas, huerta, cerámica y Artes Visuales). Bolsa y huerta porque son dos de los talleres que permanecen desde la creación de A.Ta.P.. Cerámica y Artes Visuales porque son dos de las propuestas nuevas que la presente comisión directiva decidió implementar. Además de la accesibilidad de las talleristas a la hora de realizar la recolección de datos.

-Representante de la comisión directiva: a partir del criterio de accesibilidad.

Fuentes secundarias: Legislaciones internacionales, nacionales y provinciales referidas a la discapacidad e integración socio-laboral. Como también los estatutos institucionales de A.Ta.P.

Acceso al campo

Mi paso previo por la institución en el año 2012 en el marco de mi residencia de la carrera Licenciatura en psicopedagogía y en el 2014 con las prácticas de la carrera Profesorado en Psicopedagogía (enmarcadas con la materia Psicopedagogía Operativa) facilitó la realización del trabajo de campo, habilitándome el acceso y la realización de las distintas entrevistas en un espacio cedido por la misma institución. Y con respecto a las observaciones fueron consensuadas previamente con los talleristas entrevistados. El trabajo de campo se realizó entre febrero de 2018 hasta octubre de 2019.

Técnicas de recolección de datos

Como técnicas de recolección de datos se utilizaron las entrevistas abiertas y profundidad, observación no participante y análisis de documentos.

Entrevistas abiertas y en profundidad

Se trato de generar un clima de confianza para que cada sujeto despliegue sus pensamientos, ideas, intereses, anhelos, deseos y su saber acerca de las posibilidades que encuentran a la hora de decidir, elegir, construir en A.Ta.P. Asimismo, se consideraron todas aquellas otras cuestiones no dichas pero expresadas con el cuerpo que -en el caso de los operarios- resultaron significativas dada las dificultades que conlleva su discapacidad en el contexto en que se encuentran.

Cuadro de referencia de entrevistas:

Operarios	Carina	Entrevista N° 1. Anexo N° 1
	Luis	Entrevista N°2. Anexo N°1
	Oscar	Entrevista N°3. Anexo N° 1
Talleristas	Cerámica	Entrevista N° 4. Anexo N° 1
	Huerta	Entrevista N° 5. Anexo N° 1
	Bolsas	Entrevista N° 6. Anexo N° 1
	Artes Visuales	Entrevista N° 7. Anexo N° 1
Comisión Directiva	Presidenta	Entrevista N° 8. Anexo N°1

Observaciones no participantes

Otra fuente de datos la constituyeron las observaciones no participantes realizadas en los talleres de bolsas, huerta, cerámica y artes visuales, que permitieron obtener una perspectiva directa acerca de cómo estos sujetos se desenvuelven en las diferentes actividades realizadas en los talleres.

Cuadro de referencia de observaciones:

Cerámica	Observación N°1. Anexo N° 1
Bolsas	Observación N°2. Anexo N°1
Huerta	Observación N°3. Anexo N° 1.
Artes Visuales	Observación N°4. Anexo N° 1.

Fuentes secundarias

También se recurrió a análisis documental y de normativas tanto internacionales, nacionales como provinciales que regulan el funcionamiento de este tipo de institución. Dentro de la documentación analizada también se trabajó con los estatutos y documentos producidos por A.Ta.P.

Técnicas de análisis de datos

El análisis de los datos se realizó en forma conjunta con la etapa de recolección de la información y teniendo en cuenta las dimensiones y subdimensiones de análisis establecidas.

La etapa de interpretación de los datos se condensa en la redacción de los 3 capítulos (II, III y IV) que fueron organizados teniendo en cuenta: los objetivos, preguntas de investigación y dimensiones de análisis.

En el capítulo de las conclusiones se plantea una integración de los datos y su interpretación permite dar respuesta a la pregunta que orientó toda la indagación.

Capítulo II

Concepciones Sobre la Discapacidad e Integración Socio-Laboral

El presente capítulo de la investigación psicopedagógica se enfoca en indagar la concepción de sujeto con discapacidad, que tienen los agentes de A.Ta.P., y el sentido y significado que se le otorga en los talleres. Para ello en primer término, se analiza las normativas y reglamentaciones con respecto a la discapacidad e integración socio-laboral y al funcionamiento de entidades civiles que asumen estas funciones; en segundo lugar, las condiciones de surgimiento que posibilitaron su creación, las concepciones respecto a la discapacidad sostenida en la institución y el lugar otorgado a los sujetos jóvenes y adultos que asisten a la misma. En tercer término, se pone en relación el devenir de las concepciones sostenidas tanto a nivel de las normativas nacionales, provinciales e institucionales, con las concepciones sostenidas por los actores de la institución y sus prácticas.

Concepciones Acerca de la Discapacidad en el Ámbito Internacional

A nivel internacional se sancionaron en la década de los '70 por la Asamblea General de la ONU, la *Declaración de los Derechos del Retrasado Mental* (1971), y luego, la *Declaración de los Derechos de los Impedidos* (1975). Ambas declaraciones proclamaban medidas en el plano nacional e internacional que sirvieran de base y de referencia común para la protección de derechos de los llamados desfavorecidos y/o impedidos físicos y mentales. Se parte de la necesidad de ayudar a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de actividad, así como de fomentar *en la medida de lo posible*, su incorporación a la *vida social normal*.

El término con el que designaban a las personas con discapacidad en esta época era el de *impedido-desfavorecido*, señalando que, como consecuencia de una deficiencia -congénita o no-, de sus facultades físicas o mentales, la persona se encontraba *incapacitada* para protegerse por sí misma, para cubrir con las necesidades de una vida individual o social normal. (Art. 1 Declaración de los Derechos de los impedidos).

Ambas declaraciones tomaron como marco los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, comenzando de esta manera, a promover la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, dado que en épocas anteriores las creencias religiosas y las supersticiones, eran suficientes para fundamentar la discapacidad en determinada persona o en algún familiar en particular. Dichas personas eran excluidas de la sociedad, apartadas en espacios marginados, destinados únicamente para los anormales, quienes eran sometidos a estremecedoras políticas eugenésicas, sostenidas y enmarcadas en el llamado modelo de prescindencia de la discapacidad.

No obstante, a pesar de las declaraciones de derechos, coexistieron en la práctica, grandes contradicciones en el tratamiento otorgado a las personas en situación de discapacidad, ya que, por un lado, se promovía como derecho esencial la dignidad humana en igualdad de condiciones que sus conciudadanos de la misma edad y por otro, terminaban siendo objeto de caridad, dependencia y sometimiento marginal que los rechazaban y apartaban del medio social.

En 1980 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*, centrándose en la definición y distinción de dichos conceptos de la siguiente manera:

Deficiencia. Toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Discapacidad. Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Minusvalía. Situación desventajosa para un individuo determinado como consecuencia de una deficiencia o una discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de su edad, sexo o factores sociales y culturales. (CIDDM. 1980)

Dicha clasificación provocó considerables críticas por asemejarse a las clasificaciones médicas, relacionando de manera taxativa la enfermedad con la discapacidad; y esto debido a que “se conserva la noción de deficiencia como anormalidad de una función, discapacidad como la incapacidad de realizar una actividad considerada normal para los seres humanos, y minusvalía como la incapacidad para desempeñar un rol social normal” (Palacios Agustina 2008. Pag.231). Se criticó por su naturaleza unidimensional, el predominio centrado en el déficit, como un hecho individual y el escaso enfoque en los aspectos sociales y contextuales.

La discapacidad era comprendida desde el modelo médico, aquel que la concibe como una anormalidad e incapacidad causada por una enfermedad, trauma o condición de salud de la persona que la porta; se interviene oprimiendo esa “supuesta” anormalidad, se tiende a curarla, o mejor dicho a desaparecerla a partir de una mejor adaptación y cambio de conducta de la persona.

Se puede observar, además, la presencia de una nueva contradicción, dado que si bien estaban vigentes leyes internacionales y nacionales que promovían los derechos de

las personas con discapacidad, éstos continuaban siendo objeto de enunciados que se construían a partir de un saber anticipado, generalizado, donde el saber científico obturaba todo tipo de singularidad. Por consiguiente, las personas con discapacidad quedaban abrochadas a un saber que impactaba como sentencia, condena, el cual además de decretar su destino, establecía de manera absoluta aquellos lugares que podían ocupar en una sociedad que los cosificaba como anormales.

Como forma de superar la contradicción producida, en el año 2001 la OMS plantea una nueva *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud* (CIF), en la cual conceptualiza a la discapacidad del individuo como una interacción dinámica entre los factores personales y contextuales-ambientales; estos factores son externos a los individuos y pueden tener una influencia negativa o positiva en el desempeño/realización/participación como miembro de la sociedad y en sus propias capacidades.

Comparando ambas clasificaciones la de 1980 y 2001, se observa que parten de un lenguaje unificado, nombrando la discapacidad de una manera objetiva, como si se tratase de un fenómeno que se lo puede describir, clasificar, homologar, homogeneizar, utilizando el término *individuo*, como categoría que borra la complejidad inherente de cada uno de los sujetos que están en situación de discapacidad.

Reconociendo las limitaciones de las concepciones vigentes, en el 2006 se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el propósito de la misma es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. (Art. 1- CIDPD). Se destaca prioritariamente la idea de *persona con*

discapacidad, anteponiendo y priorizando el sustantivo a la condición, reconociendo asimismo la difícil situación en la que se halla el conjunto de las personas en situación de discapacidad, persistiendo la discriminación que sufren en la práctica, aun cuando existen muchas normas que deberían impactar en la realidad para proteger sus derechos (inc. K del Preámbulo CIDPD). Además, reconoce el carácter dinámico del concepto discapacidad, a partir de la idea de interacción entre una deficiencia y una barrera, y considera que no hay una persona naturalmente discapacitada, sino que tal situación se produce por un entorno y por actitudes discriminatorias que “evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Inc. E del Preámbulo CIDPD).

Discapacidad e integración laboral de las personas con discapacidad en el ámbito Nacional.

En 1974 en el marco de un período de recuperación democrática, se sancionaba la Ley 20923, la cual constituyó la primera ley que establece importantes avances como marco regulatorio en la problemática de integración laboral de las personas con discapacidad en la República Argentina. Consideraba *al discapacitado* de la siguiente manera:

(...) aquel que, por razones de accidente, enfermedad congénita o adquirida, posee una capacidad distinta, física, psíquica, sensorial o social, permanente, periódica o transitoria, por lo que el discapacitado es un individuo potencialmente apto y puede tener, en determinados aspectos, capacidad menor, igual e incluso mayor que otros individuos. (Art.1 Ley 20923)

Asimismo, señala como novedad, la necesidad de establecer “un conjunto de medidas médicas, sociales, educativas, profesionales y laborales para preparar, rehabilitar e integrar al individuo con el objeto de que alcance la mayor proporción posible de capacidad funcional y social” (Art. 1 Ley 20923). De esta manera asume la responsabilidad de normatizar en el área laboral, su integración, creando la Comisión Nacional de Discapacitados; dicha comisión se encargaría de garantizar que

(...) todo organismo o repartición de la administración nacional y toda empresa estatal, mixta o privada ocupen el cuatro por ciento de mano de obra de la plaza de trabajo a los discapacitados, aplicando sanciones emergentes a las infracciones, además de crear una bolsa de trabajo, elaborando un registro de empleados. (Art.3°. Ley 20923).

Se puede observar que esta normativa nacional constituyó una innovación teniendo en cuenta las conceptualizaciones sostenidas por las declaraciones internacionales, aquellas que promovían una diferenciación con respecto a lo que podían hacer los deficientes e impedidos con el resto de una sociedad, considerada como normal.

En el año 1981, en plena dictadura cívico militar, se deroga la ley 20923 y es remplazada por la ley 22431 la cual crea el “Sistema de Protección Integral de los discapacitados”,

(...) tendientes a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales. (Art. 1 Ley 22431).

La concepción de discapacidad que contiene esta ley nacional (N° 22431), parte de concebirla como un problema individual de la persona y ante lo cual la ley les brinda la posibilidad de acceder a “estímulos”, para que, mediante su esfuerzo, es decir, su responsabilidad, puedan desenvolverse en una sociedad que los objetivaba como personas anormales. El énfasis se sitúa en la persona y su “deficiencia”, caracterizada como una anomalía patológica que le impide a la persona realizar actividades que se consideran “normales”, es decir, aquellas actividades que pueden realizar la mayoría de las personas. Es de destacar que la misma concepción es la establecida por las Convenciones Internacionales vigentes en ese momento.

De esta manera, las personas con discapacidad podían recibir beneficios de los “servicios sociales especiales”, porque la discapacidad se veía exclusivamente como un problema individual de la persona, y tenía el derecho a la educación y/o al trabajo “en igualdad de condiciones”, pero en escuelas y/o en instituciones separadas, como lo eran las escuelas especiales y los talleres protegidos de producción.

Promueve la creación de talleres protegidos (Art.6), como servicios especiales destinados a las personas discapacitadas y la obligación del Estado Nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal. (Art. 8. Ley 22431)

Resulta significativo señalar que hablar de derechos en este contexto es contradictorio, no obstante, es necesario mencionar que los instrumentos legales no surgen ni se traducen mecánicamente sobre la realidad social, ni en prácticas concretas, ni en instituciones que mágicamente se comprometen a trabajar con fuerza desde esos marcos jurídicos.

La primera ley nacional que regula el funcionamiento de los Talleres Protegidos se sanciona en septiembre de 1992 a través de la Ley Nacional N° 24147 denominada: “Régimen de los talleres protegidos de producción para los trabajadores discapacitados”. En su artículo 1° establece que “los Talleres Protegidos de Producción deberán participar regularmente en las operaciones de mercado y tener la finalidad de asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de adaptación laboral y social que requieran sus trabajadores” (Art.1° Ley 24147).

Señala que la tarea que realizan los trabajadores discapacitados deberá ser productiva y remunerada, como así también adecuadas a las características individuales del trabajador, para favorecer su adaptación laboral, social y promover su integración en el mercado laboral. (Art.17)

En 2008 Argentina adhiere con fuerza de ley a la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, sancionada la Ley N° 26378. En la nueva normativa se establece la necesidad que el Estado adopte medidas de protección a los fines de garantizar el ejercicio de los derechos universales por parte de las personas con discapacidad, ya que...

A pesar de los esfuerzos emprendidos (por órganos y organizaciones) para aumentar la cooperación y la integración, además de la concientización y sensibilización acerca de las cuestiones relativas a la discapacidad, ellos no han sido suficientes para promover una participación y oportunidades plenas y efectivas de las personas con discapacidad en la vida económica, social, cultural y política. (PREAMBULO CIDDP).

Se trata de una nueva norma que introduce la concepción de sujeto con discapacidad y en ese marco promueve la concientización y sensibilización con respecto a los derechos a gozar de una vida política, económica, social y cultural.

Este cambio en la concepción de la discapacidad, requirió adecuar lo legislado respecto al desarrollo laboral y de esta manera, en enero de 2013, se sanciona la Ley Nacional N° 26816, que crea el “Régimen Federal de Empleo Protegido” para personas con discapacidad, derogando de esta forma la Ley 24147 que había estado vigente por más de veinte años. Esta nueva norma propone promover el desarrollo laboral de las personas con discapacidad mejorando el acceso al empleo, como así también posibilitar la obtención, conservación y progreso del empleo protegido al ámbito laboral público y/o privado. (Art N°1).

Respecto a los talleres protegidos de producción, establece que deben tender a la inserción laboral de sus trabajadores en empleos regulares, promoviendo la superación de sus aptitudes, competencia y actitudes de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral local. Asimismo, es pertinente de mencionar que también se incluye como responsables para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, al Estado nacional, a las provincias y municipios, como organismos pertinentes para mejorar efectivamente la situación de empleo de las personas con discapacidad. (Art.1- ley 26816).

En efecto, las normativas nacionales vigentes son las leyes N°26378 que adhiere a la CDDP y la ley N°26816 que crea el “Régimen Federal de Empleo Protegido”.

Ámbito Provincial

La primera Ley Provincial de Educación en la provincia de Río Negro fue la sancionada en el año 1961 la N° 227, la cual establece que, en función de las necesidades, beneficios como así también del medio físico y social de los educandos, la enseñanza se podrá enfocar en diferentes tipos de escuelas, mencionando entre otras las de enseñanza diferenciada (Art. 15 Ley N°227).

En marzo del 1983 en el marco de la dictadura militar, se sanciona la ley N° 1775 “Sistema de protección integral de las personas discapacitadas”, en la cual las conceptualizaciones en referencia a las personas en situación de discapacidad están en consonancia con la normativa nacional N° 22431, dado que considera la discapacidad como una deficiencia, un problema individual que ocasiona una situación de desventaja en relación a las personas normales.

En 1985 con el gobierno democrático, la provincia de Río Negro sanciona la Ley 2055 “Régimen de promoción integral de las personas discapacitadas”, donde establece que:

Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración social, en su aspecto familiar, educacional, laboral, recreativo y/o deportivo. (Cap. N°1 Art. 2° Ley 2055)

El Estado promueve garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos constitucionales a las personas discapacitadas, construyendo mecanismos dirigidos a neutralizar la desventaja que su discapacidad les provoca respecto del resto de la comunidad. Se crea “el Consejo del Discapacitado que actúa como órgano de

aplicación, con carácter consultivo y resolutivo (...)” (Art. 5º-Ley 2055), algunas de sus funciones consistían en sistematizar toda la información relativa a la problemática de las personas con discapacidad, coordinar en la elaboración y aplicación de los programas provinciales de rehabilitación integral, formación laboral o profesional. Llevar los Registros Provinciales de las Personas con Discapacidad, de las instituciones Públicas y Privadas que tengan por objeto la asistencia y/o promoción del discapacitado y de los Talleres Polivalentes (...). (Art.6 -Ley 2055).

Se observa que esta normativa provincial tiende a adecuarse a lo establecido a nivel nacional por la Ley 22341 del año 1981, que considera discapacitada a una persona que está en desventaja por su alteración funcional (física o mental) en relación a la comunidad, naturalizando con ello la imposibilidad de lograr su integración socio-laboral. Como solución a las desventajas que le ocasiona su discapacidad, se promueve la inserción de los discapacitados al sistema educativo común, y en aquellos casos donde no pueda concretarse, se contemplará la educación especial, como modalidad tendiente a garantizar una adecuada atención del discapacitado.

El decreto reglamentario N° 52/87 de la ley 2055, establece como objetivos de la educación especial: “la adquisición de conocimientos y hábitos que lo doten para una autonomía, para incorporarse a la vida social, y a un sistema de trabajo que le permitan al discapacitado servirse y realizarse a sí mismos”. (Art.31- DEC. N°52/87).

En cuanto a lo laboral, promueve la necesidad de una formación laboral que les permita obtener un trabajo acorde a sus aptitudes, favoreciendo su integración al medio social y preparando a la familia y a la comunidad para la aceptación e integración del alumno y egresado de la educación especial (Art. 31- DEC. 52/87).

Asimismo, y con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades respecto a la integración laboral, establece que el Estado intervendrá promoviendo la igualdad de condiciones en el empleo, en materia de remuneración, jornadas y demás condiciones de trabajo. Para ello promueve la creación de *Talleres Polivalentes*

Cuya finalidad sea realizar un trabajo productivo, participando regularmente de las operaciones de mercado, asegurando el empleo remunerado y la prestación de servicios de rehabilitación laboral que requieran sus trabajadores discapacitados, procurando que sea un medio de integración del mayor número de discapacitados al mercado competitivo de trabajo (Art. 20. Ley 2055).

Deberán constituirse bajo la forma de asociaciones cuyas finalidades sean: “la ubicación laboral a través de actividades de adaptación laboral en un ambiente controlado de personas que por su discapacidad permanente no puedan desarrollar su actividad en tareas laborales competitivas”. Determina, además, que recibirán apoyo técnico y económico según programas de capacitación y asistencia financiera que el Consejo del Discapacitado determine (Art.20, inc. b. Decreto 52/87).

En el marco de la nueva constitución, en 1991 se sanciona una nueva ley orgánica de educación (N° 2444) la cual deroga la ley 227/61¹, estableciendo que la educación especial: “Tiene por objeto atender a aquellas personas con características especiales que les dificulten progresar a través del Diseño Curricular Básico General” (Cap. IV. Art.51).

Aparece el adjetivo *características especiales*, para hacer referencia a los alumnos con discapacidad; ello estaría indicando la diferenciación con aquellos que no tienen dificultades para progresar a través del Diseño Curricular Básico. Concibe que la

¹La ley 227 del año 1961, fue la primera ley provincial de educación.

dificultad estaría ubicada en las personas discapacitadas, como únicas responsables para poder acceder a los contenidos ofrecidos en dicho diseño curricular. No marca la diferencia con la normativa anterior.

En el año 2005 y en 2010 se proceden a modificar muchos de los artículos de la Ley 2055/87 del “Régimen de promoción integral de las personas discapacitadas” y las modificaciones refieren a la conceptualización de personas con discapacidad para todas aquellas que tuvieren alguna alteración funcional permanente o prolongada (Ley N° 3980/2005) y se incorpora además como Anexo, el texto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 (Ley N° 4532/10). Estas modificaciones implican un avance respecto a la concepción de la discapacidad ya que se comenzaría a hablar de sujetos con discapacidad, como sujetos de derechos, dejando de lado aquellas otras normativas que apuntaban a intervenir desde la corrección de una anomalía, donde terminan siendo ubicados como objetos de intervenciones médicas infinitas, que solo ocasiona una mayor exclusión.

Respecto a la integración socio laboral, la Provincia de Río Negro adhiere a la normativa nacional N° 26816 “Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad” a partir de la sanción de la Ley provincial N° 4886/13,

Define además en su artículo N° 5 que:

(...) Se considerará Taller Protegido de Producción (TPP) aquél que desarrolle actividades productivas, comerciales o de servicio para el mercado, debiendo brindar a sus trabajadores un empleo remunerado y la prestación de servicios de adaptación laboral y social que requieran. (Artículo N°5-Ley 26816).

Para garantizar condiciones de integración socio laboral, como lo establece la ley nacional N° 26816 fue necesario volver a modificar algunos artículos de la Ley 2055/87 referidos al trabajo y la previsión social. Esto se hizo a partir de la sanción de ley 5325/18 que establece como novedad, que el Estado tiene que promover la inserción de las personas con discapacidad en los mercados de trabajos, sancionando todo tipo de discriminaciones en el empleo, en materia de remuneración, jornadas y demás condiciones de trabajo, ya sea de clausuras de convenios colectivos, pactos individuales y/o decisiones unilaterales de las empresas.

Las modificaciones amplían los niveles de equidad en dicho ámbito dado que en la implementación práctica se continúan tornando dificultosa la aplicación de las leyes en hechos concretos; no se visualiza una verdadera integración laboral tanto en el ámbito público como privado, lo que genera que las personas con discapacidad continúan siendo discriminadas para el acceso a un trabajo. (Lerh A. 2019) En función de ello, modifica el art.18 de la ley 2055, estableciendo que el Estado provincial está obligado a ocupar el 4% de trabajadores con discapacidad, que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. (Artículo 2° Ley 5325/18)

El recorrido de la institución y sus concepciones sobre discapacidad.

La Asociación Taller Protegido (A.Ta.P.) de la ciudad de Viedma, fue fundada para iniciar con sus actividades el 27 de octubre de 1978, por un grupo de padres, docentes y personas de la comunidad, que se encontraron en ese entonces, con la carencia de instituciones que alojen a sus familiares jóvenes y adultos con discapacidad, que habían superado el límite de edad establecido en *las escuelas de enseñanza diferenciadas*.

El acta de constitución de A.Ta.P. manifiesta que:

(...) se funda una entidad destinada a realizar una obra de interés general y que se concretará en estos fines, desarrollar una actividad laboral para los adolescentes egresados de escuelas diferenciadas del medio, que por su incapacidad no pueden ingresar en empresas o entidades comerciales de la comunidad (...)².

Asimismo, establece que el presidente y la secretaria deberán gestionar ante las autoridades correspondientes, la personería jurídica y la aprobación del estatuto institucional, para formalizar, la creación de la asociación, a la cual se le dio el nombre de “Asociación Taller Protegido de la ciudad de Viedma (A.Ta.P.)”.

Dicho estatuto fue aprobado en el año 1980³, y se plantea como objetivo velar por la rehabilitación social del deficiente y para ello el taller protegido tenderá a lograr su integración e independencia con una vida normal, dentro de lo posible, en su ambiente de trabajo y de tiempo libre.

Su conducción es ejercida por una Comisión Directiva conformada por familiares y personas de la comunidad (en su mayoría mujeres) quienes son las responsables de la organización y su funcionamiento. La misma está compuesta por presidente, vicepresidente, secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y 3 Vocales titulares. Además, establece que habrá una comisión revisora de cuentas compuesta por 2 miembros titulares (Art.17-Estatuto 1980). El mandato de los miembros de la comisión directiva será de dos años, y no podrán percibir sueldo o ventaja alguna. Entre los deberes y atribuciones de dicha comisión señala:

² Anexo N° 2, Acta de Constitución de A.Ta.P.

³ Anexo N° 2, Estatuto Institucional de A.Ta.P. de 1980.

(...) Ejecutar las resoluciones de las asambleas, cumplir y hacer cumplir el estatuto y los reglamentos, dirigir la administración de la asociación, convocar a asambleas, resolver la admisión de los que soliciten ingresar como socios, amonestar, suspender o expulsar socios. Nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarle sueldo, determinarle las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos y destituirlos. (Art.Nº22-Estatuto 1980).

Desde su creación funcionó en una vivienda particular ubicada en las calles Murillo y O'Higgins de la ciudad de Viedma, lugar cedido por el IPPV (Instituto de planificación y promoción de la vivienda de Río Negro). Se dictaban talleres laborales de realización de bolsas de residuos, cepillos y huerta. Fue la primera asociación civil en la ciudad, en promover un espacio donde dichos sujetos puedan concurrir para desarrollar una actividad laboral una vez que egresaban de la única institución que ofrecía escolarización primaria a personas en situación de discapacidad en ese entonces, que era la Escuela Especial N° 7.

La concepción sobre discapacidad sostenida por el Estatuto de A.Ta.P. en ese momento era de “deficientes”, la cual se enmarca dentro de las declaraciones internacionales y nacionales de la época, donde era considerada como una pérdida o anomalía de una función, ocasionando la incapacidad de la persona de poder protegerse por sí misma en el momento de cubrir con las necesidades básicas que requiere una vida “normal”.

Asimismo, se hace mención que la Asociación se solventará por las cuotas que abonen los asociados, de los bienes producidos por beneficios, rifas, festivales y de cualquier otra entrada que pueda tener por cualquier otro concepto (Titulo II-Art.4º).

Con respecto a los asociados, se establecen diferentes categorías, como los activos, vitalicios, adherentes, cadetes y honorarios, los cuales tienen diferentes derechos y obligaciones.

En marzo del año 2016 y después de treinta y ocho años de funcionar con el mismo reglamento institucional, se redacta y aprueba un nuevo estatuto para A.Ta.P.⁴, modificándose por un lado la concepción de “deficiente” por “personas con discapacidad”, posibilitando el desarrollo de las potencialidades, talentos y creatividad de las personas con discapacidad para que de acuerdo a sus posibilidades puedan lograr su independencia social y la integración a la sociedad a partir de actividades productivas. (Art.2 inc.1 y 2- Estatuto 2016).

A diferencia del anterior estatuto, se plantea además “promover el entrenamiento laboral para posibilitar la inclusión en ámbitos de trabajo externos” (Art.2°-inc.4), comprometiendo el acompañamiento y participación activa de la familia. Establece también algunos requisitos de admisión de los operarios como “Ser mayor de 21 años, contar con el Certificado Único de Discapacidad (C.U.D), documento nacional de identidad (D.N.I.), poseer la capacidad de autovalimiento e independencia para realizar actividades laborales y haber asistido previamente a instituciones educativas especiales” (Art. 2° inc.3).

Las modificaciones del estatuto en lo referente a la concepción de la discapacidad y a la promoción de las actividades laborales se corresponden con lo establecido en las normativas provinciales; que, según lo comenta un integrante de la

⁴ Anexo N° 2, Estatuto Institucional de A.Ta.P. de 2016.

Comisión Directiva, “tuvo que ver con una cuestión de términos –porque se hablaba de minusválidos- y de una exigencia de Personería Jurídica”⁵.

En referencia a los asociados y las funciones de la comisión directiva no se observaron modificaciones sustantivas en relación al estatuto anterior. En las entrevistas se hizo alusión que la primera Comisión directiva perduró por 25 años, si bien el estatuto señala que debe renovarse cada dos años. A partir del año el 2005 y con el traslado al edificio propio, generó algunas tensiones en los miembros de la citada comisión que derivó en la conformación de otra lista para la renovación de sus miembros:

(...) Defender la Alegría estuvo funcionando durante años en las instalaciones del lugar, hasta que en el año 2005 un grupo de familiares al estar en desacuerdo con que las personas con discapacidad del taller protegido seguían trabajando en el IPPV se agruparon y decidieron presentar una nueva lista para la comisión directiva (...) ⁶

La nueva comisión asume con la propuesta de realizar algunos cambios al funcionamiento de la institución:

(...) queríamos darle otro perfil al taller (...) que sea algo más integral...nuevos talleres que tiendan a la integridad de la persona, está bien que hagan bolsas, que trabajen con las plantas, cerámica, pero que también puedan hacer gimnasia, escuchar música, divertirse, pintar...que sea integral, eso es lo que buscamos (...) ⁷

⁵ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

⁶ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

⁷ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

En un principio el Consejo de Educación asignaba 20 hs. cátedra para el pago de la tallerista (elaboración de bolsas de residuos) que perduró por más de 20 años; al incorporar otras actividades requería prever el financiamiento del pago de los salarios a las personas que coordinaban otros talleres.

(...) entonces nosotros empezamos a hacer todo lo posible, gestionar, para que el Consejo de Educación nos continúe dando más horas cátedras, y fue andar de acá para allá, gestionar, hacer trámites para poder salir adelante, porque además consideramos que no podíamos continuar con un solo taller(...) Educación siempre sostuvo que ellos no tenían por qué pagarle a los tallerista de las instituciones con discapacidad, que eso se tenía que hacer cargo el Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad(...).⁸

Se firmó en 2005 un convenio entre el Consejo Provincial de Educación y el Consejo Provincial del Discapacitado en el marco del Programa Educativo Laboral (PEL), por el cual, se remitirá a A.Ta.P. mensualmente el monto equivalente a 1(un) cargo de Maestro de actividades prácticas de 20hs. semanales, teniendo una duración de 12 meses.

Esto constituyó un problema para la nueva Comisión:

(...) tres, cuatro años estuvimos luchando por el tema de las talleristas que cobraban de marzo a noviembre, después como sea nosotros le pagábamos unos manguitos y fue terrible...porque vos te pones en el lugar de ellos, y decís, como le vas andar exigiendo algo, si vienen a trabajar por dos mangos, había gente que

⁸ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

venía de manera voluntaria a trabajar, pero bueno...vienen un tiempo, y después se van (...)⁹.

Es importante señalar que, a partir de los documentos trabajados se desprende que los integrantes de la comisión directiva a partir del 2005 en adelante, no modificaron la participación de sus integrantes, sino que cada dos años fueron alternando las funciones desempeñadas según lo que establece el estatuto (el presidente ocupaba el cargo del secretario y viceversa).

En el año 2016 el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, crea el programa Gestión de Oportunidades Sociales (GEST.O. S), el cual se comenzaría a ocupar del pago de los sueldos de las talleristas que antes se encargaba el Consejo de Educación, “(...) bueno por suerte salió esto de Gestos y empezó otra etapa, ahora las talleristas cobran todos los meses...”.¹⁰

Asimismo, A.Ta.P. es beneficiada por un subsidio anual del Ministerio de Desarrollo Social, que según comentan con eso pagan los servicios pueden comprar los materiales para el desarrollo de los talleres. Sin embargo, expresan que tienen tres meses para gastarlo y “Siempre estamos con la incertidumbre de no saber si lo vamos a tener o no...”.¹¹

Otros de los convenios existentes en la actualidad, es con la Municipalidad de Viedma, quien a partir de lo que se recibió como beneficio por la Ley de Cheques, donde se financió el pago de una combi para el traslado de algunos operarios de sus domicilios a la institución,

⁹ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

¹⁰ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

¹¹ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

(...) las personas que vienen acá, son grandes, y algunos tienen papás y otros no tienen, han quedado solos y no se pueden mover, es muy lejos, les cuesta mucho, siempre tienen que andar acompañados, entonces directamente no vienen...uno de los chicos venia con el cuidador que tiene una moto, pero tuvo un accidente, asique ya no lo puede traer (...) ¹².

Además, la Municipalidad, a través de la oficina de deportes, asigna una profesional en educación física, para que brinde actividades deportivas en las instalaciones de A.Ta.P. encargándose de los honorarios de la misma.

Otra actividad que realiza A.Ta.P. de manera quincenal, es la feria americana, que funciona a partir de las donaciones que realiza la comunidad, dicha recaudación es utilizada para solventar los recursos de las diferentes actividades ofrecidas. Todos los productos realizados por los operarios en los diferentes talleres son expuestos a la venta en estas ferias; las mismas son coordinada por las madres de los operarios, quienes preparan y organizan las donaciones para la venta.

En la actualidad asisten aproximadamente 20 personas con diferentes discapacidades, leves y moderadas, y sus edades oscilan entre 20 y 60 años, como lo contempla el estatuto vigente. Existe por estatuto, solo requisitos de ingreso, pero no hay límites de edad. Se requiere, además, que algún familiar de la persona que se incorpora a las actividades del taller, se haga socio activo, para poder abonar una cuota mensual de \$40, dinero que es utilizado para comprar los insumos utilizados y ofrecidos por la institución.

¹² Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

A.Ta.P. funciona de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, durante todo el año, suspendiendo sus actividades los meses de enero y febrero, como así también dos semanas en Julio. El periodo mensual es similar o igual al ciclo escolar.

La Asociación actualmente ofrece diferentes talleres laborales como: elaboración de bolsas de polietileno, cerámica, huerta-jardinería, artes visuales, reciclado de madera y corte-confección, algunos de los cuales comparten los espacios y horarios. El único taller que es coordinado por un varón es el taller de reciclado de madera, que es uno de los talleres más nuevos en ofrecer a los operarios; los restantes están a cargo de talleristas mujeres.

La institución no demanda una formación académica específica en las talleristas respecto al trabajo con personas en situación de discapacidad, solo son personas que tienen experiencia en un oficio en particular; la única que tiene una formación pedagógica es la tallerista de Artes Visuales. Asimismo, carecen de acompañamiento técnico-pedagógico que oriente y acompañe las prácticas específicas que se desarrollan en los talleres.

Concepciones de discapacidad de los agentes institucionales en A.Ta.P.

Nos preguntamos acerca de las miradas y concepciones que tienen las agentes que trabajan en la institución sobre los sujetos con discapacidad y específicamente sobre la integración socio laboral de los mismos.

Al ser consultadas con respecto a cómo definían la discapacidad, las agentes expresaban que:

(...) te limita en algunas cuestiones (...) el pibe está acá porque está enfermo, porque tiene una patología, sino no estaría acá (...) ¹³

(...) su cabecita no le da para (...) ¹⁴

(...) todos tenemos límites, todos estamos limitados en alguna u otra cosa ¹⁵

(...) ayudamos a que la persona con discapacidad sea discapacitada, por los límites que nosotros le ponemos (...) muchas veces el entorno lo discapacita ¹⁶

Las expresiones dan cuenta que, al conceptualizar la discapacidad, la describen como un problema personal, una enfermedad, centrando su mirada en el déficit, en la falta, en aquello que los sujetos no pueden hacer, miradas que se enmarcan desde el modelo médico hegemónico, aquel que la considera una enfermedad a curar, donde las prácticas planificadas parten de un saber anticipado, generalizado donde no hay lugar para los posicionamientos subjetivos.

(...) la discapacidad...creo que hay un patrón estandarizado y todo aquello que no entre dentro de este patrón estandarizado se denomina discapacidad básicamente. ¹⁷

La discapacidad definida a partir de establecer límites al sujeto, fijando lugares a ocupar, por consiguiente, la discapacidad desde este modelo se antepone al sujeto, define formas y estilos de vinculación, sanciona y decreta posicionamientos subjetivos y define los procesos de aprendizaje.

La tallerista de Artes Visuales plantea algunos interrogantes que surgen del trabajo con los operarios “¿Por qué tengo que hacer todo yo...? (...) ¿Por qué me estoy

¹³ Entrevista N° 6, Anexo N° 1.

¹⁴ Entrevista N° 4, Anexo N° 1.

¹⁵ Entrevista N°8, Anexo N° 1.

¹⁶ Entrevista N° 5, Anexo N° 1.

¹⁷ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

ocupando más yo que ellos?, ¿por qué yo les tengo que resolver (la actividad)? ...si ellos pueden...”¹⁸. Expresiones de otras voces en la institución que plantea otra mirada sobre los sujetos, que se pueden hacer responsables de lo que están haciendo, asumiendo que los operarios pueden hacerlo. Estas preguntas y respuestas le van permitiendo graduar su intervención para sostener y acompañar los aprendizajes de los sujetos con discapacidad. Intervención que permite observar, por un lado, un posicionamiento crítico hacia aquellas concepciones que equiparan la discapacidad con una deficiencia, problema, dificultad y por otro, una concepción que parte del reconocimiento de las singularidades, de las posibilidades de los sujetos con discapacidad, discapacidad entonces como situacional, relacional, como una circunstancia personal y un problema colectivo.

La tallerista del taller de Huerta expresa que los sujetos con discapacidad como cualquier sujeto, tienen que tener las bases y los apoyos para poder aprender y lo argumenta señalando:

(...) si vos les vas cerrando puertas o prohibiéndole hacer diferentes cosas porque tenés miedo como familia por lo que le puede pasar, es como que lo vas encerrando en una burbuja y le vas cortando todo (...) hay varios que se desenvuelven bien, pero hay otros que ni siquiera saben cruzar la calle porque no se los permitió (...).¹⁹

La cita de la tallerista advierte que, a veces, las sentencias aparecen como absoluta, ya que son en las mismas intervenciones y prácticas donde se construye y sanciona a la discapacidad como déficit, como una falta de capacidad. No obstante, si hay Otro que interviene habilitando y propiciando procesos subjetivantes, las

¹⁸ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

¹⁹ Entrevista N° 5, Anexo N° 1.

limitaciones funcionales aparecerán como diferencias, pero no como un déficit, si el deseo está vivo, más allá de cualquier limitación la persona va a encontrar su camino deseante (...) (Aznar A. y Castañón D. 2008)

Resultó significativo indagar, además, acerca del sentido y finalidad que los agentes le asignaban a la institución y a la oferta que se realiza, dado que dichas representaciones orientan y guían sus prácticas al interior de la institución:

(...) en un principio era como una casa de familia donde ibas, hacías unas cosas y después te ibas, eso era el taller (...) ²⁰

(...) yo considero que es un lugar de distención o recreativo...como para salir de la rutina de su casa todos los días enceraditos...porque no pueden salir solos, tienen que esperar que alguien los lleve a algún lugar a pasear (...) vengo como una madre protectora...lo siento en mi corazón así (...) soy la protectora de ellos... (Se ríe) ...y (se emociona (...)) yo me siento como una guía...siento que tengo que guiarlos a ellos en hacer sus cosas (...) que las cosas de ellos salgan bien...explicarles cómo se tienen que hacer las cosas (...) ²¹

(...) una persona que tiene todo, que no tiene problema mentales ni motrices no va a venir acá, acá estamos para contener a esas personas (...) ²²

Los recortes de estas viñetas reflejan el posicionamiento sostenido en la primera acta de constitución como en el estatuto institucional de A.Ta.P. de 1980, donde se concebía al deficiente como una persona en desventaja, que necesita de los cuidados, la contención de otros, ya que su incapacidad, su enfermedad no le permitían ingresar a la comunidad. Posicionamientos que continúan respondiendo y naturalizando esos

²⁰ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

²¹ Entrevista N° 4, Anexo N° 1.

²² Entrevista N° 6, Anexo N° 1.

propósitos, instituyendo el lugar de dependencia de los operarios con la institución, desconociendo lo promovido y decretado por el nuevo estatuto del 2016.

En efecto se puede inferir que A.Ta.P. instituye una modalidad de proximidad al ámbito familiar, con una impronta “proteccionista” muy distante a un ambiente laboral. La psicoanalista Alicia Fainblum (2008) expresa al respecto que:

(...) El ambiente escolar o el familiar que suele identificarse en un número estimable de “talleres protegidos” sólo sirve para sobreagregar limitaciones a las potencialidades de autonomía subjetiva, perpetuando el lugar de dependencia y la posición de “eternos niños” a los que son destinados comúnmente quienes presentan un déficit. (Fainblum, A., 2008, p. 123).

Dicho cotidiano institucional que adquiere una modalidad endogámica se deja observar y escuchar además en las formas que encuentran los familiares y agentes institucionales a la hora de vincularse con los sujetos con discapacidad. En este sentido, algunos de los operarios son saludados con un beso en la frente y en oportunidades se dirigen hacia ellos mencionando su nombre en diminutivo, con lenguaje añorado y utilizando canciones infantiles. Aspectos todos que resultan reiterativos y exacerbados con la presencia de algunas madres que irrumpen en el espacio de taller para acomodar la ropa de su familiar.²³

Si bien estas son las concepciones predominantes en la institución, se escucharon voces críticas provenientes de la tallerista de Artes Visuales quien cuestiona la idea de que en A.Ta.P. son toda una gran familia:

(...) eso no es positivo para una institución, para ninguna, la familia es la familia y la institución es la institución (lo dice seria, parece molesta), porque si no

²³ Observación N° 1, Anexo N° 1.

entramos en otras cuestiones (...) el ámbito de las instituciones organizadas por los familiares...se juega lo sentimental...y si alguien plantea alguna cuestión...se pone en un lugar incómodo...también es aceptar que ya son adultos, para sacarlos de algunos lugares (...) ²⁴

Sostiene además que es difícil salir de esos lugares, lo que limita toda iniciativa de hacer algo diferente que ponga a jugar la espontaneidad de los operarios:

(...) hay una persona con discapacidad, y pareciera que tendría una discapacidad absoluta y no puede hacer nada...entonces si...algunas cosas si...en otras no se maneja....me parece que falta el reconocimiento de las capacidades.(...) creo que no hay que tenerles miedo a soñar un poco....paso con la muestra...cuando vieron que se pudo hacer, que vieron que a todos les gusto...y estaban todos contentos y felices...era posible, pero cuesta tener esta visión que si se puede, que si se puede hacer, y eso tira para atrás (...) ²⁵

Señala, asimismo que cuesta reconocer en la institución esta visión de apostar a las capacidades y posibilidades que tienen los sujetos con discapacidad. Planteando que

(...) Es necesaria la inclusión laboral y el reconocimiento de las capacidades
(...) los chicos que trabajan en bolsas lo pueden estar haciendo en otro lugar.... hay que visibilizarse, no permanecer en los ámbitos de las instituciones y también poder participar de otros ámbitos, abrirse un poco más
(...) ²⁶

²⁴ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

²⁵ Entrevista N° 7, Anexo N° 1

²⁶ Entrevista N° 7, Anexo N° 1

La cita da cuenta de que el reconocimiento de sus capacidades orienta la mirada sobre las posibilidades de la integración laboral que trascienda el espacio de la institución.

Se puede concluir señalando que a nivel de las legislaciones, especialmente en la provincial, hubo un progresivo cambio de mirada sobre la concepción de la discapacidad y como consecuencia, en las definiciones sobre la integración socio laboral, hasta llegar a las visiones actuales; esto no se vio traducido en el estatuto institucional de A.Ta.P., que permaneció sin tener modificación alguna hasta el año 2016, cambio que según interpretan miembros de la comisión directiva, fue solo una cuestión de terminología, por una exigencia de personería jurídica, considerando que un estatuto en toda institución norma, regula el funcionamiento y la organización en función del cumplimiento de una serie de finalidades orientadas a la atención y formación de sujetos.

Si nos guiamos por los Estatutos, se observa que aquel que le dio origen en 1978 a A.Ta.P. y que rigió por 38 años, conceptualizaba a los sujetos como personas deficientes, sosteniendo que a razón de “su incapacidad” no podían integrarse al ámbito laboral. Queda claro que estas concepciones se asemejaban al modelo médico hegemónico que imperaba en esa época, aquel que conceptualiza y homologa la discapacidad como una desviación de una supuesta normalidad, donde todo aquel que no “encajaba” con lo esperado y determinado era señalado como enfermo, desfavorecido, impedido, incapacitado; cobrando relevancia todas aquellas intervenciones que tenían como objetivo “curar” “borrar” “desaparecer” “rehabilitar” esa enfermedad.

Si bien en la actualidad se cuenta con normativas internacionales, nacionales y provinciales que promueven el goce de los derechos constitucionales de los sujetos con discapacidad, nos encontramos que las concepciones e intervenciones de aquel modelo médico hegemónico aún están en vigencia en la cotidianidad de las prácticas e intervenciones en la institución. Esto ocasiona que la mayoría de los sujetos en situación de discapacidad que asisten a la institución- algunos por más de 40 años-, son ubicados como personas al cuidado y protección de otros, que enmiendan aquello que les falta, que por su discapacidad no pueden hacer o no pueden realizar. Sin embargo, fue posible identificar posiciones diferentes en una de las talleristas que coordina el taller de artes visuales, quien promueve otras posibilidades para los jóvenes y adultos que concurren a A.Ta.P., cuestionando los posicionamientos subjetivos naturalizados y estigmatizados que tienen la mayoría de los agentes que trabajan en la institución sobre los operarios.

Capítulo 3

Despliegue subjetivo de los sujetos en situación de discapacidad en los talleres de

A.Ta.P.

*El arte limpia del alma
el polvo de la vida cotidiana.
Pablo Picasso.*

En este capítulo de la investigación psicopedagógica se describen y analizan las acciones, tareas y actividades desarrolladas en los espacios de taller en la Asociación Taller Protegido (A.Ta.P.) que posibilitan el despliegue subjetivo de las personas con discapacidad. En primer lugar, se abordan las condiciones construidas en los espacios de taller que permiten que el sujeto “emerja” y se apropie de dicho espacio a partir de actividades que implican toma de decisiones y elecciones; posición que da cuenta de un acto personal y significativo. En segundo lugar, se analizan aquellas intervenciones que obstaculizan o limitan los posicionamientos subjetivos y con ello la posibilidad de promover la autonomía e independencia, recursos esenciales en el momento de propiciar su integración socio-laboral.

Haciendo lugar...

Algunas instituciones que trabajan con sujeto con discapacidad terminan convirtiéndose en “islas”, en “organizaciones de cuidados” por los espacios, los lugares limitados y limitantes que el medio social les suministra; en este sentido, los “talleres protegidos” pueden contribuir a perpetuar lugares de dependencia y alienación que solo sirven para acrecentar las limitaciones a las potencialidades de autonomía subjetiva. (Fainblum A. 2008).

Se requiere que estas instituciones por donde transitan los sujetos con discapacidad, construyan condiciones donde se posibiliten y potencien sus capacidades, que les permitan integrarse en los diferentes ámbitos sociales y laborales. Estamos frente a un sujeto, con posibilidades de aprender cuando existe Otro que demande sus aprendizajes, cuando existe la instancia para que el mismo acontezca; no hay aprendizaje sin un sujeto, ni un sujeto sin aprendizajes. Si el sujeto queda sentenciado a la mera repetición de la acción, en un acto puramente repetitivo, sin valor para el sujeto que lo realiza, no estamos frente a una situación de aprendizaje. (Baraldi C.2005).

“Lo primero que hago para que ellos participen del taller, es ver las ganas, porque si traigo algo nuevo y quieren hacer otro taller, para que dé resultado y se sientan bien, es dejarlos que elijan (...)”²⁷. Las expresiones de quien coordina el taller de Artes Visuales dan cuenta que habilita un espacio donde los jóvenes y adultos con discapacidad elijen y deciden qué hacer, lugar donde la discapacidad se deja de lado, donde los vínculos e interacciones llevadas adelante no anteceden una dificultad, una sintomatología, sino que es el sujeto el protagonista directo de las mismas.

La iniciativa del taller de artes visuales surge en los últimos años ante la inquietud de ofrecer otras actividades porque, según lo expresa la presidenta de la comisión, querían producir cambios en la institución

(...) queríamos darle otro perfil al taller, porque ya no nos gustaba esta forma

(...) pensamos en que sea algo más integral...nuevos talleres, que tiendan a la

integridad de la persona, está bien que hagan bolsas, que trabajen con las

²⁷ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

plantas, cerámica, pero que también puedan hacer gimnasia, escuchar música, divertirse, pintar...que sea integral (...)28

A partir de la observación²⁹ de campo realizada se puede señalar que en el taller de artes visuales acontecen diferentes escenarios; los operarios llegan por decisión propia y las hojas en blanco comienzan a circular y los colores, crayones, fibras y acrílicos son la excusa perfecta para poder expresar lo propio de cada uno, donde lo preestablecido queda a un lado, suspendido, dando lugar a que aparezcan gallinas de cuatro patas, jirafas enanas, y regaderas con caras de pescados. Son dos horas donde los operarios se ubican como protagonistas directos de sus producciones. La tallerista por su parte, se encarga de que no falten las hojas, de que los colores circulen por toda la mesa y que cada obra tenga el nombre de su autor. En dicho espacio, además las conversaciones giran en torno a las decisiones de los operarios, con ello hacemos referencia a que cada uno de los participantes es autónomo con respecto a qué materiales utilizar para producir su obra. Se observa además que cuando uno de los operarios finaliza el trabajo lo entrega a la tallerista y ella la expone al resto; luego la guarda en las carpetas individuales de cada artista, acto que registra el valor a lo propio. El arte habilita el despliegue de los sujetos dado que, “(...) otorga la oportunidad de internarse en la aventura de poder hacer algo desde uno mismo, permite al sujeto “inventarse” y desplegarse en su acto artístico (...)”. (Llompart P. 2014, p.95)

La tallerista considera que el arte les permite a los sujetos interactuar con otros actores sociales y en otros escenarios sociales “Vi las producciones y dije ¡esto hay que sacarlo de acá!, ¡Esto acá está escondido!, ¡Esto se tiene que mostrar! (...) ¡para mí era

²⁸ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

²⁹ Observación N° 2, Anexo N° 1.

importante darle relevancia al trabajo!”³⁰La obra promueve y posibilita la interacción, intercambio, la comunicación, el contacto con otros, quienes contemplan el objeto-obra de arte y aportan su mirada de aquello que el operario produce, realiza; favoreciendo en efecto que el artista emprenda diferentes encuentros y diálogos con el entorno social. (Llompart P. 2014)

Los propósitos que promueve el taller giran en torno a potenciar lo que cada uno puede hacer, puede lograr, dando lugar a la apertura de lo singular, al reconocimiento y descubrimiento de sus capacidades, el disfrute y el protagonismo,

(...) qué hacer es su decisión...qué dibujar...por ahí yo les tire una pauta cuando fuimos a ver una muestra, para que eso genere un disparador o con alguna música...para salir de donde uno cae siempre (...) también alentar, valorar lo que es la producción de cada uno, y que se valore el trabajo de sus compañeros, porque está bueno generar valor a lo que uno hace, que por ahí todo lo que es visual es más como un dibujito...una pinturita (...) ³¹

En el taller de artes a diferencia de otros talleres se escucha música, no cualquier tema, o la radio mal sintonizada; la tallerista ofrece diferentes estilos musicales, porque considera que “(...) está bueno tener otro tipo de materialidad, también son distintos estímulos, trabajar con la sensorialidad de otra manera, entonces llevo otra música...”³². De esta manera se genera otra instancia donde el sujeto tiene la posibilidad de tomar contacto con otras expresiones artísticas, coincidir con otros en sus preferencias, identificarse con la letra, cantarla, divertirse, “(...) había algunos que les

³⁰ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

³¹ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

³² Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

gustaban, otros que reconocían, otros que no, o por ahí me decían baja el volumen ¡cuando no gustaba!, y después era cambia otra cosa (...)”³³.

Como una de las experiencias significativa coordinando el taller de artes visuales en la institución, la vivió con Daniel uno de los operarios,

(...) que es muy tímido, que no te habla, que te saluda y se va corriendo, que está más en la vereda que adentro del taller...había llevado jazz y vino derecho, medio como corriendo al equipo de música a pedir que lo cambie, que lo saque...me llamo mucho la atención porque nunca había tenido una actitud...de algo...de esto...quiero algo o no lo quiero...así que le hice caso (se ríe)³⁴

La intervención de la tallerista deja entrever el posicionamiento de un Otro que habilitó que Daniel pueda correrse de ese lugar de desconexión con la oferta de la institución, de no sentirse involucrado con la actividad del taller, a poder expresar sus deseos, a reconocer sus elecciones, decisiones. Habilitación que convocó un posicionamiento activo por parte del sujeto con discapacidad, posicionamiento demandado, escuchado y respetado por la tallerista.

Comenta que considera importante ofrecer diferentes actividades artísticas, con diferentes técnicas...

(...) en algún momento hicimos cartapesta, pero no les gustó directamente, yo no lo volví hacer porque cuando lo proponía no querían hacerlo, (...) también es respetar cuando no quieren hacerlo, si disfrutan lo otro, para que... ¡ya está!, lo probaron y no lo quisieron seguir haciendo, ¡ya está!, no los voy a obligar, entonces sigamos pintando que la pasamos genial (...)”³⁵.

³³ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

³⁴ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

³⁵ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

Reconoce que hay diferentes intereses, algunos de los sujetos prefieren pintar sobre papel, otros sobre una pared, algunos con lápices, otros sobre bastidores, posicionamientos que muestran la singularidad de cada uno de los operarios. Por otro lado, considera importante la posibilidad de que puedan utilizar diferentes recursos artísticos, como pintar con pinceles con lápices o sobre hojas o utilizando bastidores...

“(...) eso está buenísimo...es otra sensación la que uno tiene al pintar con pinceles y otros materiales que con el lápiz...y también es otra cosa el valor de las producciones que realizan...quedaban dos tres bastidores y decían ¡Yo quiero el bastidor!”³⁶.

Con las prácticas artísticas el sujeto va construyéndose en su propio decir, en sus ideas, sentimientos desarrollando la creatividad, comienza a expresar genuinamente lo propio más allá de lo que dictamine o espere el otro, fortaleciendo la autoestima, la apertura personal, el descubrimiento de las capacidades, el disfrute, autonomía y el protagonismo” (Llompart P. 2014).

Promueve espacios que den lugar a su creatividad y protagonismo, lo que permite que surja algo del orden del deseo, encuentros donde puedan expresarse a partir de lo que les interesa, a partir de aquello que les gusta, convocando la puesta en escena de “sujetos de deseos”, promoviendo así que el aprendizaje devenga como una construcción activa, significativa y singular.

Las intervenciones en dicho taller giraban en torno a cuestionar, romper, con esos estereotipos, patrones impuestos y naturalizados que obstruyen los despliegues subjetivos de los artista, limitando todo tipo de expresión subjetiva, se producía “los que tenían ganas básicamente...y también con esto de influir, yo por ahí me metía con

³⁶ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

aquellos que tenían estos patrones estandarizados, por ahí les decía, ¿El cielo es siempre azul?, mira como está ahora el cielo, para tratar de sacarlo de estos patrones....”³⁷. Dirá en este sentido, que

(...) condicionan a la creatividad, entonces si yo les digo esto es así, o esto a asa, los estoy condicionando, se veía también en algunos que el paso por las distintas instituciones, que estandarizan la casa se hace así, el árbol se hace asa, la gallina y el sol es de tal manera, entonces al ver una persona que te hace un árbol de otra manera, o el sol como se le canta, es maravilloso, cuando uno puede ver el estilo personal y sus propios patrones y la imagen (...)”³⁸

Pone en cuestión las ideas y falsas creencias construidas por la sociedad que imponen y sancionan lugares a ocupar, lugares normalizados, estandarizados, homogenizados que fueron condicionando la creatividad de los sujetos en situación de discapacidad. Su intervención se orienta a ofrecer experiencias donde la creatividad no esté condicionada, donde lo preestablecido es transformado por la singularidad de cada artista.

A través del proceso del desarrollo expresivo, se produce un movimiento subjetivo dando lugar a un cambio de posición frente al otro y a ellos mismos, movimiento que implica correrse del lugar de ser el que no puede, el que no sabe, el que tiene problemas, el discapacitado, y habitar un lugar para descubrir sus potencialidades, sus capacidades, sus habilidades. (Llompart P.2014).

Comenta, además, que organizó una muestra en el Centro Cultural I de la ciudad de Viedma, actividad que considera

³⁷ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

³⁸ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

(...) importante, porque tiene un valor la producción plástica, la producción visual de los chicos y me parecía genial. Poder salir del ámbito institucional y dar a conocer las producciones artísticas que realizan los operarios (...) Y bueno era... vamos a exponer en un lugar de exposición (...).³⁹

En la muestra realizada los sujetos reconocían sus producciones, expresando con orgullo, éste lo hice yo, posibilitando con ello una diferenciación con el objeto-obra en cuestión, como así también un reconocimiento de sus capacidades, de sus habilidades, de su saber, el de sus compañeros, sus colegas y la de la propia tallerista:

(...) me sorprendí con las producciones de los chicos...me encantaron, por ahí tres manchas de colores, que la gente dice ¡a son tres manchas de colores! Yo decía la composición, el color, la textura, la calidad del trazo, a mí me conmovían (...) y a nadie le pasaba lo mismo con lo que estaba viendo yo...pero para mí si...por eso se dio esta necesidad de mostrarlo, que no quede dentro de una institución (...).⁴⁰

Experiencia que es capaz de producir la sorpresa y el asombro de la propia tallerista que se posicionó como alguien que tenía algo que ofrecer apostando a las habilidades y capacidades de los sujetos con discapacidad, haciendo lugar a los diferentes despliegues subjetivos, ya que al instalarse el objeto-obra de arte como una muestra de lo producido promueve diferentes acontecimientos donde los operarios se pueden reconocer como autores, creadores de sus obras, escenas que habilitan el empoderamiento y reconocimiento de sus capacidades, de su saber y poder hacer.

Comenta que si bien A.Ta.P. promueve con cierta frecuencia actividades en la comunidad, tiene la particularidad que se realizaban con instituciones que

³⁹ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

⁴⁰ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

trabajaban con personas con discapacidad, "...es como nosotros entre nosotros...festejamos el 3D, vamos a la Kermes, vamos de una fundación a otra fundación, y eso hay que romperlo, porque es un círculo vicioso..."⁴¹. Para promover procesos de inclusión social hay que habitar los mismos espacios sociales, comunitarios, al decir de la tallerista "como cualquier hijo del vecino". Realiza un cuestionamiento, por un lado, a aquellos espacios que "naturalmente" son habitados por los sujetos con discapacidad, como así también, promueve una conquista hacia aquellos otros sitios sociales, comunitarios que fueron exceptuados de ocupar, de concurrir por los mismos.

Cuando la marca se antepone a la singularidad...

Las concepciones sobre la discapacidad de las agentes institucionales de A.Ta.P. determinan, la forma de contemplar y vincularse con los sujetos en situación de discapacidad, como así también condicionan los lugares asignados a ocupar por los mismos, lugares que pueden estar mirando a un sujeto o lugares que son asignados a partir de suposiciones preestablecidas por un diagnóstico una etiqueta: "la discapacidad". (Stella Caniza de Páez. 2019) A partir de las observaciones realizadas, como también lo expresado por algunas talleristas, nos encontramos con intervenciones que limitan u obturan la posibilidad de los diferentes despliegues subjetivos, por abrochar la discapacidad como problema/diferencia/deficiencia:

(...) es como que necesitan que vos estés ahí como...no sé si lo necesitan o están acostumbrados a que haya alguien atrás de ellos diciéndoles esto es así...ahí te

⁴¹ Entrevista N° 7, Anexo N° 1.

equivocaste (...) lo han acostumbrado a que estén atrás de ellos, no a todos, pero a la mayoría de que tiene que haber un ojo revisor (...) ⁴²

Expresión que deja de manifiesto una postura contradictoria por parte de la tallerista en relación a la concepción de discapacidad sostenida, la cual refería que es el entorno quien “discapacita” al sujeto, y el posicionamiento adoptado en la cotidianidad de los espacios de taller en presencia a los sujetos en situación de discapacidad.

Se antepone el lugar de la imposibilidad, de la dificultad de los operarios en el momento de desenvolverse de manera independiente en los espacios de taller, estableciendo generalidades que obstruyen la posibilidad de los despliegues subjetivos, quedando en efecto abrochados al impedimento, incapacidad, inhabilidad; decretando previamente las posibilidades singulares de cada uno de los sujetos en situación de discapacidad de construir diferentes aprendizajes. Lugar que determina como consecuencia el posicionamiento de eterno aprendiz, eterna necesidad de apoyo para la supuesta integración. (Lucas E. 2014). Prevalece la idea de límites que tienen los sujetos ante lo que ofrece el taller y se plantea de manera naturalizada la dependencia de otros, para poder hacer sin contar con la posibilidad de realizar algo diferente.

En el taller de huerta los sujetos en situación de discapacidad realizan diferentes tareas de manera simultaneas en función de la actividad asignada a cada uno de ellos; en el momento que finalizan con esa actividad (en el espacio señalado) esperan la “autorización” de la tallerista para realizarlo en otro lugar y cuando les pregunta qué planta es y qué sería lo próximo que deberían hacer, se quedan esperando la respuesta de la misma. Escenas que permiten visualizar por un lado que el saber está ubicado solo del lado de la tallerista, y eso genera que

⁴² Entrevista N° 5, Anexo N° 1.

la única responsable en tomar decisiones sea ella. La tallerista al referirse a uno de los operarios señala:

(...) a él le gusta todo lo que es semillas y llenarte las macetas de tierra y te las va entregando y riega, pero lo que pasa con el riego es que se moja todo, entonces en esta época a cacho no lo puedo sacar a regar, por ejemplo, si vamos a regar opto por no invitarlo, porque sé que va a terminar empapando (...)⁴³.

Escenas que se van definiendo en función de lo que puede realizar el sujeto en un momento determinado, desconociendo las posibilidades de construir nuevos aprendizajes en un contexto posibilitador de los mismos. Así se van marcando los destinos de los sujetos en situación de discapacidad, donde las dificultades son construidas por un entorno que va coartando las condiciones de posibilidad de construir diferentes herramientas, habilidades, capacidades, que les permitan a cada operario empoderarse de esos aprendizajes y aplicarlos en función de sus propios deseos en diversos ámbitos por fuera del funcionamiento institucional.

(...) hay personas que reconocen que es un yuyo y otros que te dicen que si...pero los dejás un ratito y te sacan todo, planta, yuyo (se ríe) (...) hay un grupo que la tiene re clara, pero otros que le pedís una pala de punta y te traen un rastrillo, pero no es porque vos no le explicás cual es cada herramienta, es porque que se le va, no sé (...)⁴⁴

Se observa cierta creencia sobre lo que puede o no lograr de antemano una persona con discapacidad, lo que produce que se termine decidiendo todo por el operario, reservándole un lugar de pasividad, eternizando la dependencia, coartando el lugar de la curiosidad, del desconocimiento, impidiendo que el sujeto pueda emerger, “y

⁴³ Entrevista N° 5, Anexo N° 1.

⁴⁴Entrevista N° 5, Anexo N° 1.

así apropiarse de dichos espacios, produciendo un acto personal, significativo y no automatizado, sus aprendizajes quedaran ubicados en la mera repetición del acto”(Fainblum A. 2008, pag.123).

Otras de las situaciones analizadas hacen referencia a las actividades que se realizan en el taller de bolsas:

(...) hay algunos chicos que saben todo el proceso que hacemos, hay algunos que saben pero que no lo pueden ir haciendo ellos...solos (...) pero tampoco lo hacen si vos no estás encima diciéndole (...), es como que ellos saben, pero es como le cuesta llevarlo al ejercicio (...)⁴⁵.

Y al hacer referencia a la cotidianeidad del taller la tallerista expresa que las producciones de bolsas es un trabajo mecánico, ya que el proceso es cortar, sellar, doblar, y empaquetar.

Ese trabajo siempre se hace así (...) vos venís a las dos de la tarde y son las cinco y estás haciendo bolsas... lo que tiene bolsas es que es muy rutinario, es cansador en ese aspecto, por ahí ellos a bolsas lo toman como un trabajo, porque cansa estar ahí tres horas haciendo bolsas (...)⁴⁶

El taller al que refiere la tallerista, es una de las propuestas iniciales que ofrece la institución desde el año 1978, el mismo consiste en el realizado de bolsas de polietileno de diferentes medidas, las cuales se cortan, se sellan, y se empaquetan con 10 unidades y las medidas ya están marcadas en la misma máquina. Son tres máquinas que se utilizan en el taller, las cuales son manipuladas generalmente por los mismos operarios, quiénes saben cómo utilizarlas; la coordinadora por su parte, acompaña y supervisa dicho proceso, “(...) antes los mismos chicos realizaban siempre las mismas

⁴⁵ Entrevista N° 6, Anexo N° 1.

⁴⁶ Entrevista N° 6, Anexo N° 1.

actividades, por ahí ahora no quieren ir mucho al taller de bolsas porque se cansaron, era como si estaban fijos ahí (...)"⁴⁷.

En lo que respecta a la cotidianeidad del taller, se pudo observar qué participan siempre los mismos operarios, quienes son los encargados de manipular las maquinas que se utilizan para cortar y sellar las bolsas; hay un operario que se encarga solo de cortar, otro que se ocupa solo de sellarlas y entregarlas a un tercer operario que se encarga de empaquetar. La modalidad siempre es la misma, solo hay modificación en los operarios que se encargan de empaquetar, y ubicar los paquetes en la vitrina para la venta⁴⁸.

Además, se pudo apreciar que después de un tiempo de realizar la actividad y por lo rutinario de la tarea, algunos operarios comenzaban a llorar, diciendo que se querían ir a su casa, porque no querían cortar más etiquetas; algunos posaban su cabeza sobre el mostrador y se quedaban dormidos. Las conversaciones giraban en torno a lo que hicieron y comieron en el día, respuesta que parecían muchas veces reiteradas. El propósito del día era realizar la mayor cantidad de paquetes.

Es uno de los talleres más productivos de la institución y hasta podría decirse que es la mayor fuente de ingreso ya que la comunidad puede acercarse a comprar los productos; asimismo éstos son vendidos por fuera del funcionamiento institucional por algunas talleristas (a las cuales le realizan pedidos explícitos) y por algunos de los operarios.

Los operarios reciben "un incentivo" por lo producido en el taller y al consultarse sobre el valor del dinero entregado a cada uno, señala que "(...) es un

⁴⁷ Entrevista N° 6, Anexo N° 1.

⁴⁸ Observación N° 3. Anexo N° 1.

incentivo (...) ellos no tienen noción de lo que cobran, entonces ellos ven que reciben una platita y bueno ya está...pero no se pueden comprar ni un caramelo (...)"⁴⁹

La encargada de realizar las ventas siempre es una tallerista ya que la mayoría de los operarios no saben manipular dinero, ni se los prepara para ello "...Ellos no venden, los chicos no, porque no tienen noción de los precios, de las cantidades, de dinero (...), no se les deja la responsabilidad de la venta a los operarios..."⁵⁰

Interesa destacar la referencia que hacen algunos talleristas al taller como un trabajo mecanizado y rutinizado, no como un lugar posibilitador de aprendizajes que tiendan a la constante construcción y potencialización de diferentes actitudes, habilidades, experiencias promoviendo así el acceso y la obtención de un empleo regular remunerado como la ley lo establece. Los operarios en este sentido terminan siendo un sostén institucional, cumpliendo una función netamente productiva; así lo expresa la presidenta de la comisión directiva de A.Ta.P. al señalar que "estaría bueno que ellos se dieran cuenta que tienen que venir a trabajar (...)"⁵¹.

Esta situación no sólo se observó en el taller de bolsas, sino también en el de cerámica, y así lo expresa su tallerista:

(...) la presidenta de la comisión, quería piezas que se pudieran vender ya que las piezas anteriores, estaban hechas solo por los chicos y eran todas piezas (...) que no eran para poner a la venta...no tenían forma de nada (...) más allá que ellos hacían algo no servía para lo que ellas querían acá, que era poner algo a la

⁴⁹ Entrevista N° 6, Anexo N° 1.

⁵⁰ Entrevista N° 6, Anexo N° 1

⁵¹ Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

venta...para sacar rentable el gasto del taller, los gastos de los materiales que se utilizan (...)⁵²

En los espacios de taller de cerámica se pudo registrar que la tallerista realiza una diferenciación en las consignas ofrecidas en función de lo que sabe hacer cada operario, lo que ocasiona que en oportunidades varios de los sujetos no tengan ninguna actividad asignada, por no saber hacerlo, escenas que son acrecentadas cuando la misma menciona que necesita a uno en particular para producir las piezas de cerámica, generando en efecto piezas idénticas, donde la única diferencia está en el pigmento que la tallerista elige colocarles; los operarios por su parte, cumplen con las consignas recibidas y una vez que terminan se quedan esperando lo próximo a realizar. El lenguaje utilizado por la tallerista al dirigirse a los sujetos en situación de discapacidad es infantilizado y en diminutivo, como así también los temas de conversación.⁵³

Todas aquellas actividades, acciones que los sujetos en situación de discapacidad pueden realizar en el espacio de cerámica están determinadas por el criterio sostenido por la tallerista acerca de cómo deben ser las piezas para poder ser vendibles, realizando una distinción de aquellas producidas por los operarios, ya que las mismas no coinciden con lo establecido por los moldes, adjudicándoles en efecto un valor menor. Dicho posicionamiento parecería estar influido por las demandas institucionales (que las piezas se vendan) pero además por la concepción de discapacidad sostenida por la tallerista, ya que antepone la imposibilidad de que los operarios puedan realizar de manera independiente piezas que puedan ser vendidas, con su impronta, con su sello personal, poniendo en juego su creatividad; obstruyendo las condiciones de posibilidad para que

⁵² Entrevista N° 4, Anexo N° 1.

⁵³ Observación N° 1, Anexo N° 1.

los mismos puedan empoderarse de dicho espacio, promoviendo sus potencialidades, dando lugar a los despliegues subjetivos, facilitando así la construcción diferentes aprendizajes por fuera de los parámetros esperables.

“(...) pero si en 50 años no aprendieron a hacer algo solos (...) me parece a mí que en 5 años que yo estoy tampoco van a terminar haciendo solos algo que puedan sacar a la venta (...)”⁵⁴

Cuando se interviene desde el modelo médico se piensa en compensar, reparar, reemplazar, dar lo que falta. (Aznar A. y Castañón D. 2008). En este sentido la tallerista de cerámica expresa que cuando lleva adelante la elaboración de las piezas “(...) siempre yo le doy en toque final...porque si yo los dejo trabajar solitos es como que volverían hacer el mismo trabajo anterior que no sirvió como para poner a la venta (...)”⁵⁵.

En el marco de esta concepción de discapacidad “se tolera la cronicidad como un destino inevitable de la patología” (Aznar A. y Castañón D. 2008, p. 203), inhabilitando en efecto, a partir de prácticas proteccionistas las infinitas posibilidades de construcción de diferentes aprendizajes que posibilitan al sujeto en situación de discapacidad posicionarme activamente frente al ámbito socio-laboral. Al decir de Marta Schorn (2013) “(...) si la persona poco sabe acerca de si misma, si hace lo que los otros le dicen, si no puede acceder a pensar por sí dentro de sus posibilidades, no será más que una extensión del otro”. (p.127).

Como síntesis de este capítulo se puede señalar que se observan situaciones en la que hay posibilidades para el despliegue subjetivo de las personas con discapacidad; en

⁵⁴ Entrevista N° 4, Anexo N° 1.

⁵⁵ Entrevista N° 4, Anexo N° 1.

el taller de arte visuales se construyen escenarios que habilitan y demandan lugares para que puedan emerger los sujetos, donde puedan elegir qué hacer, de qué manera, y con qué recursos, posibilitando así, la apertura a lo singular, a la construcción de su propio decir, de sus ideas, sentimientos. Hay lugar para el protagonismo, el disfrute, el descubrimiento de sus capacidades y, además, la tallerista promueve experiencias tendientes a la interacción en otros ámbitos sociales, con otros actores sociales.

En los restantes talleres las modalidades adquieren otro sentido para los sujetos en situación de discapacidad. En el taller de huerta se antepone el lugar de la imposibilidad y dificultad, no se da lugar a que el sujeto pueda autonomizarse, rigidizando la dependencia a un Otro para poder ser y hacer, modalidad que genera que los operarios queden a la espera de la tallerista quién decide y elige por ellos; instancias que coartan la posibilidad del sujeto de encontrarse con lo desconocido, con la curiosidad y creatividad. En el taller de bolsas además está establecido lo que puede y no hacer cada sujeto, determinando qué, quién puede realizar cada tarea en función del saber que cada sujeto tiene, fijando y estigmatizando el límite de antemano; los operarios no venden los productos realizados porque no manipular el dinero, no saben hacerlo. Las instancias de imposibilidad, dificultad afianzadas y establecidas hacia los sujetos, también se visualizan en el taller de cerámica, donde la tallerista instala determinados patrones para las piezas, porque lo producido por los sujetos no puede ser vendible, por no ser piezas utilitarias, así todo lo construido por los operarios, a partir de su creatividad, espontaneidad al momento de realizar las piezas, no tiene valor, se deja por fuera.

El efecto de las modalidades rutinizadas y mecánicas predominantes en A.Ta.P., terminan posicionando a los jóvenes y adultos con discapacidad como piezas claves en

la producción de material destinado para la venta y, por ende, del sostenimiento institucional, sin posibilidades de realizar algo diferente, a partir de actos creativos, con un sello singular. Generando cansancio, aburrimiento y malestar sobre lo que se hace, además de no tener una retribución económica al respecto, ya que solo es un “incentivo”.

Las actividades, acciones, tareas ofrecidas y realizadas por los sujetos jóvenes y adultos en situación de discapacidad, están condicionadas por las concepciones sobre discapacidad sostenidas por las agentes institucionales. Las diferencias observadas entre los espacios de taller refieren a las concepciones analizadas, y tienen un efecto directo en el lugar asignado a los sujetos en situación de discapacidad como así también, en las demandas de aprendizajes realizadas para con los mismos.

Capítulo 4

Posibilidades de integración socio-laboral en A.Ta.P.

*Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás. No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores.
Eduardo Galeano.*

En este capítulo se realiza una identificación de las posibilidades con las que se encuentran las personas con discapacidad que asisten a A.Ta.P. para lograr su integración socio-laboral, permitiéndoles de esta manera, desarrollar su autonomía social y económica en otros escenarios sociales. Los talleres protegidos de producción tienen como finalidad, de acuerdo a las normativas vigentes, promover y posibilitar distintos escenarios donde los sujetos con discapacidad puedan construir aprendizajes que le permitan integrarse al campo socio-laboral; espacios que promuevan los despliegues subjetivos en pos de una participación plena en la sociedad. A partir del trabajo de campo, y particularmente con el aporte de las entrevistas realizadas a los operarios, se analizan las posibilidades de concreción de estas finalidades, a partir de fragmentos de experiencias de tres sujetos que dan cuenta de las habilidades, los aprendizajes construidos y limitaciones vividas en los diferentes talleres que la institución ofrece para integrarse al ámbito socio-laboral.

La Palabra que cuenta...

El caso de Oscar

Oscar tiene 60 años y una cuadriplejía espástica que le provocó una parálisis en su cuerpo y una dificultad en el habla; vive solo en una vivienda de la ciudad de

Viedma, es padre, tío, hermano y abuelo. Tuvo la posibilidad de poder integrarse a diferentes espacios laborales, facilitándole con ello poder autoabastecerse. Asistió al taller desde que tenía 15 años, desde que A.Ta.P. abrió sus puertas... “cuando no pude seguir en la escuela N°7 fui al taller...directamente pasábamos para allá...porque después de las escuelas no había más nada...ahí solo hacíamos bolsas y cepillos (...)”⁵⁶. Después se le presentó la posibilidad de salir a trabajar en distintos oficios, razón por la cual, por varios años no estuvo continuamente participando de las propuestas institucionales de A.Ta.P.

Al hacer referencia a las actividades ofrecidas por A.Ta.P., expresa “(...) sigue igual hoy...ahora tienen talleres que antes no tenía...y está en otro lugar...pero después sigue todo igual (...)”⁵⁷. Nos preguntamos ¿Qué sería eso que Oscar marca como todo igual?, durante los 40 años de funcionamiento de la institución han habido cambios en las propuestas ofrecidas por A.Ta.P., sin embargo él siente que todo sigue igual; entonces pasa el tiempo, pero persiste una lógica institucional, que más allá de que modifique sus propuestas, el alojamiento para los sujetos en situación de discapacidad es el mismo; lógica naturalizada que coarta la posibilidad de otras oportunidades, que no da lugar al paso del tiempo. En este sentido en los talleres protegidos se logra reproducir una lógica endogámica, equiparable con un funcionamiento familiar, que limita las posibilidades de los jóvenes y adultos que concurren a independizarse e integrarse al ámbito socio-laboral. (Brognia P. 2014).

“Ya sé hacer todo lo que enseña en el taller, hacen siempre las mismas propuestas, nunca cambiaron...”⁵⁸. Lógica que conlleva que aquellos talleres sostenidos

⁵⁶Entrevista N° 3, Anexo N° 1

⁵⁷Entrevista N° 3, Anexo N° 1

⁵⁸Entrevista N° 3, Anexo N° 1

durante los 40 años de funcionamiento institucional sean actividades rutinarias, automatizadas, sin significación para el sujeto que las realiza, al decir de Brogna P. (2004), “(...) un estar ocupado por algo que no es el orden de la significación personal; de un “jugar a trabajar”, de un “hacer y deshacer”, de un “como si” (p.123). En este punto podemos visualizar como lo naturalizado, lo instituido, obtura todo tipo de posibilidad de transformación, de dar lugar a lo novedoso, al reconocimiento de lo posibilitador, y ello podría deberse a ese estatuto institucional sostenido por años, posicionamientos distantes al promovido por las normativas de los TPP, siendo uno de sus ejes transversales potenciar permanentemente las habilidades, capacidades, destrezas de los sujetos en situación de discapacidad, de manera que les permitan incorporar las aptitudes y competencias que exige el ámbito laboral competitivo.

No obstante, en el discurso de Oscar se puede observar cierta contradicción con respecto a las propuestas ofrecidas por A.Ta.P., ya que por un lado expresa que los talleres siempre son los mismos, pero que “Lo de costura me re gusta...está muy bueno...es muy buena idea”⁵⁹. La propuesta del taller de costura que expresa interesarle y gustarle es nueva, sin embargo, Oscar no la registra como tal.

Oscar menciona, que además de aprender a confeccionar las bolsas de friselina, le permite también “saber cuándo voy a comprar una prenda a un negocio saber cómo está confeccionada, si vale lo que la cobran, la calidad que tiene...”⁶⁰. Además de aprender a realizar el proceso de manera independiente, expresa que no solo le explican cómo hacerlo, sino que le permiten realizar modificaciones en función de sus intereses. Al habilitar y posibilitar aprendizajes a partir de la experiencia, las ideas, intereses y conocimientos del propio sujeto, se da lugar al deseo de aprender en Oscar; se genera

⁵⁹Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

⁶⁰ Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

con ello que el sujeto adquiera un lugar protagónico en su proceso de aprendizaje, habilitando además una apropiación, para poder utilizar, aplicar eso aprendido en el taller de costura en su cotidianidad, por fuera de la institución, como un ciudadano, además que como un operario. Al decir de Baraldi C. (2005) “Si el saber está en el Otro, el sujeto no puede embarcarse en la aventura de construirlo y si ese otro habilita condiciones de posibilidad de aprendizajes, significa que existen diversos recorridos (...)” (p.46). En este punto Oscar menciona que “cuando uno no sabe cómo hacerlo...sale en búsqueda de ese aprendizaje en otro lugar...uno va aprendiendo”⁶¹.

Comenta que le gusta hacer los talleres de bolsas, costura, huerta, y reciclado y al preguntarle acerca de cerámica expresa con un tono enojado “No...no voy al de cerámica (...), porque yo no soy un chico... no me gusta como los trata (C)...a mí no me tratan como niño...yo le dije a la coordinadora que no son chicos...”⁶². “El riesgo de infantilizar el desarrollo de habilidades, de mantenerlas en un estatus pueril, es que se niega *a priori* la posibilidad de la adultez”. (Brognia P. 2014, p.29), entonces al ubicarlos como niños, se limita la posibilidad de habilitar espacios para la construcción de aprendizajes significativos desde un lugar de adultos, que tiendan a la autonomía, la independencia, a la adjudicación de diferentes responsabilidades proyectándose de esta manera la posibilidad de lograr su integración socio-laboral. Lógica institucional que al instalarse produce una cristalización en los lugares ofrecidos a los sujetos en situación de discapacidad, dificultándoles la posibilidad de constituirse como sujeto jóvenes y adultos; es “Un tiempo que se congela, cancelando la aparición de la potencia creadora y transformadora”. (Lucas E. 2014, p.124).

⁶¹Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

⁶²Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

La posibilidad de elegir a qué taller ir, habilita al sujeto a que se sienta alojado como Oscar, posicionamiento subjetivo que promueve un lugar para poder expresarse, tomar sus decisiones, en función de sus intereses. “Hoy solo me gustaría aprender a leer y después nada más...y sería lo último (se sonrío)⁶³; el Otro al demandar que el sujeto aprenda, posibilita que el mismo adquiera una posición activa en sus aprendizajes, mediados por sus elecciones, decisiones y deseos. (Baraldi C. 2005)

En la observación de campo realizada, Oscar es uno de los únicos operarios que realiza las actividades de manera independiente (sin la supervisión de una tallerista) y se enoja con sus compañeros convocándolos a que tomen la iniciativa en el trabajo y no se queden parados viéndolo como él trabaja⁶⁴.

Oscar ha tenido la posibilidad de habitar otros espacios sociales y comunitarios (durante años ejerció diferentes oficios y realizó variados trabajos) ello lo ubica en una postura más activa con respecto a otros operarios de A.Ta.P.; posicionamiento adulto que le habilitó a tomar sus propias decisiones, elecciones y a resistir a ciertas actitudes en el ámbito institucional que refieren a la angustia y el enojo que le provoca el lugar en el que son ubicados algunos de sus compañeros del taller:

Los retan porque no pueden...y veo que no pueden como yo...y retándolos los limitan más...Les dicen lo que tienen que hacer...y los miran todo el tiempo y la persona se pone nerviosa y termina no haciendo (...) conmigo Marga me dice Oscar hace eso...y se va...y la llamo para preguntarle si lo hago bien.... El resto de los operarios se quedan sentados cruzados de brazos...esperando que le digan lo que tienen que hacer...y nunca van a avanzar...⁶⁵.

⁶³ Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

⁶⁴ Observación N° 3, Anexo N° 1.

⁶⁵ Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

Oscar se resiste a que se cristalicen los lugares quedando los sujetos atrapados en un lugar de pasividad, donde la curiosidad, el interés, el protagonismo quedan a un lado, limitando las posibilidades de poder sostener y empoderarse de diferentes actividades laborales.

Me duele...porque los limitan...los tratan como niños (hace una seña con su mano de manera horizontal dirigiéndola hacia abajo) ...Cacho no hace nada en el taller...hace 40 años que va...y antes producía un montón de bolsas...trabajaba un montón (...)⁶⁶.

La posibilidad de que circule el deseo de aprender está determinada por la posibilidad de que el Otro habilite aprendizajes significativos para cada uno de los sujetos en situación de discapacidad, contemplando los diferentes recorridos a transitar, los distintos tiempos y sus intereses, “Es necesario que ese Otro que se presenta frente al sujeto habilite diversos recorridos posibilitadores de aprendizaje y que no sea depósito de un saber absoluto”. (Baraldi. 2005, p.46)

(...) Acá los operarios no saben hacer solos sin la presencia de la tallerista...y no entiendo porque no le enseñan el proceso...se quedan de brazos cruzados.....porque no le importa (...) ⁶⁷. Las expresiones dan cuenta de un posicionamiento crítico por parte de Oscar con respecto a las intervenciones llevadas adelante por las talleristas con los operarios, además de las estrategias y modalidades utilizadas por las mismas al momento de llevar adelante las diferentes propuestas de taller. Más allá de no acompañar y potenciar el proceso de autonomización de los sujetos, se plantean propuestas rutinarias, estandarizadas que obturan la posibilidad de ubicar a los sujetos en un lugar creativo y productivo.

⁶⁶Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

⁶⁷ Entrevista N° 3, Anexo N° 1.

El relato de Luis

Luis tiene 42 años y según el CUD (Certificado Único de Discapacidad) tiene un retraso mental no especificado, convive con su hermana y sus sobrinas en una vivienda de la ciudad de Viedma, y comenzó a concurrir a A.Ta.P., como muchos de los operarios, una vez que egreso de la escuela de formación laboral “El dique”; desde entonces, concurre todos los días a la institución de manera independiente, utilizando el servicio de colectivo local.

Expresa que hace un montón de tiempo que asiste a la institución, mencionando que en una primera instancia había ido a conocer el funcionamiento institucional con una compañera de la escuela que no le gusto, “después me mandaron, me dijeron...vayan de vuelta (...), me trajeron, y probamos...cuando termine allá...ingrese acá...desde que entre quede haciendo esto...”⁶⁸. Posicionamiento que deja visualizar una dependencia con respecto a otro, ya que son esos otros quienes toman las decisiones de mandarlo, de decirle, de traerlo, instancias todas que habilitan un lugar de pasividad para Luis. No hay lugar para que Luis puedan construir y desarrollar su independencia, sostenerla y empoderarse de la misma, habilitando la posibilidad de que se ubique como sujetos con la capacidad de decidir autónomamente, abandonando el lugar de pasividad, de objeto, es decir, no dejando que otros decidan, elijan por él.

No se siente protagonista ni actor de estas decisiones y “El resultado son respuestas estereotipadas, sin un sentido e impronta personal, con imposibilidad de utilizarlas de manera autónoma y creativa, pues desde el comienzo está anulada toda palabra y manifestación propia”. (Fainblum A. 2008, p. 84)

⁶⁸ Entrevista N° 2, Anexo N° 1.

Luis expresa que le gustan los talleres de bolsas, huerta, cerámica, costura y carpintería, y que tiene la posibilidad de elegir a que taller ir, pero si tiene que elegir el taller que más le gusta es el de bolsas, taller que realiza desde el momento que ingreso a la institución, "...me enseñaron a usar la maquina (...), "(...) Hago las bolsas a medida...después las corto y después las cuenta alguien..."⁶⁹.

Al preguntarle cómo es un día en el taller señala que: "le estoy ayudando a las mamás a la feria....después cuando termino me voy a ayudar a doblar bolsas y si no me vengo a preguntarle a marga si queda algo para que le ayude..."⁷⁰; Luis "ayuda" en todos los talleres, posicionamiento que nos permite observar la acción de asistir, hacer algo para otro, y en este punto Baraldi C.(2005) menciona que "continuar en posición de querer serlo todo para el otro, impide la búsqueda del propio recorrido" (p.32). Posicionamiento que obtura la posibilidad de ubicarse como un sujeto protagonista y autónomo de sus aprendizajes, por no tener la opción de poder descubrir aquello que puede o no realizar de manera independiente, aquello que le gusta o no hacer, aquello que lo convoca como sujeto de deseo, y "no como sujeto sujetado por no tener la posibilidad de descubrir aquello que se es o se puede ser" (Schorn M., 2013, p.125).

Comenta que ha realizado otros trabajos por fuera del funcionamiento institucional, cuidando casas y limpiando patios, además tiene la posibilidad de vender las bolsas de polietileno que fabrica en A.Ta.P. "yo me llevo para vender y después ellos me dan algo por vender"⁷¹. Para poder llevar adelante las ventas Luis desde que comenzó a concurrir al taller, necesita del acompañamiento de otros para concretarlo, "...nosotros salíamos a vender y ella (la coordinadora) nos cuidaba y nos daba el vuelto

⁶⁹ Entrevista N° 2, Anexo N° 1.

⁷⁰ Entrevista N° 2, Anexo N° 1.

⁷¹ Entrevista N° 2, Anexo N° 1.

y nosotros le dábamos el vuelto a las señoras que venían a comprar...”⁷², en la cotidianeidad de A.Ta.P. las ventas las llevan adelante las talleristas.

Tanto Oscar, como Luis tienen la posibilidad de vender los productos por fuera del funcionamiento institucional. Por su parte Luis expresa que cuando él se lleva bolsas a su casa para vender “Salgo a ofrecerlas...a veces me dan justo sino lo traigo para que lo cuente mi hermana así le llevo el vuelto...”⁷³. Tanto las ventas producidas dentro de A.Ta.P., como aquellas que lleva adelante por fuera del funcionamiento institucional, dejan visualizar que Luis necesita del acompañamiento de otro para poder llevar adelante las mismas, ya que no tiene incorporada la noción de intercambio de dinero, porque no se puso acento en sus potencialidades de venta, en efecto depende de otro para poder realizarlo. En este punto sería oportuno retomar el carácter situacional de la discapacidad, que hace referencia a que nadie tiene limitaciones para todo, en todo lugar y todo momento. (Brognia P.2014).

La experiencia de Carina

Carina tiene 38 años, tiene hipoacusia y retraso mental no especificado. Convive con su familia en una vivienda ubicada en la ciudad de Viedma. Nació y vivió durante años en Bahía Blanca donde realizó la escuela primaria, y luego por cuestiones laborales de su familia, se trasladaron a Las Heras, ciudad de Neuquén, donde concurrió a una escuela de formación laboral. Asimismo, menciona que en dicha localidad tuvo la posibilidad de trabajar en el planchado de ropa en el marco de una pasantía realizada en dicha escuela laboral. Comenta que hace aproximadamente 8 años tuvo que abandonar su vida de Las Heras y dirigirse a Viedma, ya que su padre había logrado conseguir un

⁷² Entrevista N° 2, Anexo N° 1.

⁷³ Entrevista N° 2, Anexo N° 1.

trabajo en la ciudad. Carina hace 5 años que concurre a A.Ta.P. y llega a la institución de manera independiente, utilizando el servicio de colectivo urbano. Al hacer referencia a cómo ingreso al taller, expresa que fue a consultar ella sola y que luego le comento a su mamá.

Carina participa de los talleres de bolsas, huerta, cerámica, costura y arte, mencionando que tiene la posibilidad de elegir a cuál ir, no obstante, realiza una diferencia entre los talleres que le gustan de aquellos que no, expresando que bolsas, huerta, costura, cerámica y arte:

Me gustan porque son más fáciles (...) Porque me gustan a mí (...) y las plantas no me gustan mucho (...) porque me manchan todas las manos (...) me agarra alergia (...), y educación física no me gusta, pero lo tengo que hacer igual, porque la seño me dice que me hace bien en la espalda (...) ⁷⁴.

Carina puede realizar una distinción específica de los talleres que no le gustan de aquellos que sí, intereses, elecciones que dejan percibir que algo del orden del deseo está en escena, algo del orden de la subjetividad se pone en juego. El hecho de poder elegir el taller al cual concurrir, habilita y reconoce las posiciones subjetivas de cada uno de los sujetos que ingresan en escena; construyéndose las bases para que cada uno pueda instituir su posicionamiento frente a otros, frente a diversas escenas (Lucas Edgar, 2014)

Al referirse al taller de Artes, expresa de manera nostálgica “a veces casi me dormía (se ríe) ...me relajaba...a veces no me gustaban los temas (se ríe) ...a veces si (...)”⁷⁵, en efecto en este taller Carina encontraba un espacio de disfrute, un espacio donde además de vincularse con su amiga, realizaba la propuesta ofertada por la

⁷⁴ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

⁷⁵ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

tallerista, recordando que mientras conversaban y realizaban sus obras, ella cantaba. Indicios de la posibilidad de reconocer, aceptar y desear que cada uno de los sujetos en situación de discapacidad, manifieste, desarrolle y ponga en juego su singularidad.

Respecto a las actividades que puede realizar de manera independiente, expresa que “A veces corto la tela de las bolsas...Maribel me marca por donde tengo que cortar y después corto sola...Después coso las bolsas...a veces se me va para arriba... (Pone una cara de preocupada) ...”⁷⁶.

El “a veces” que se escucha en Carina, nos permite visualizar que es en ocasiones específicas que ella puede tomar un posicionamiento independiente, autónomo con respecto a otros, posicionamiento del cual le permitirían empoderarse y apropiarse en todo momento para poder integrarse al campo socio-laboral.

Las personas con discapacidad que deciden ejercer su autonomía están optando por correr riesgos, ser protagonistas de su existencia, de unas vidas que desde el inicio son observadas por distintos actores que condicionan a sus familias y posteriormente a ellos mismos (Aimar E., 2019, p.240)

Respecto a cómo intervienen las talleristas frente a los límites o dificultades que se le presentan frente a las actividades que le proponen, Carina señala que:

(...) a veces no la entiendo (se refiere al taller de huerta)...a veces hacemos macanas y se enoja enseguida (...), hacemos mal las cosas (...), me sentía mal...porque ella a veces grita un montón...y no me gusta(...), quiere que hagamos las cosas enseguida...no enseña...y después no sé....se va a otro lado a

⁷⁶ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

hacer otra cosa...a veces no sabemos las cosas...a veces ella no nos marca las cosas.... a veces...pero no me gusta que se enoja...igual la quiero (...)⁷⁷.

En este punto es pertinente mencionar “que la autonomía no es algo que se logra de un día para el otro. No es saco que hoy me pongo y mañana me quito. Es una aptitud que se va formando desde la niñez y requiere de un sostén durante el resto de la vida” (Aimar E. 2019, p. 241). Lo que estaría obturando la posibilidad de acompañar este proceso de autonomización es la concepción que tiene la tallerista de los sujetos en situación de discapacidad, al haber referido a los mismos como: “yo sé, que hoy le explico y capaz que a los 15 minutos o al otro día ya se olvidaron (...)⁷⁸”, concepción que determina su posicionamiento con respecto a los aprendizajes de los operarios. Equivocarse, dudar, pedir ayuda, “hacer macanas”, correr riesgos, son instancias esenciales y significativas en los procesos de construcción de los aprendizajes, situaciones que se tratan de evitar en las personas en situación de discapacidad; “las buenas intenciones” de dichas intervenciones se fundamentan en el apego a aquellas concepciones que ubican a la discapacidad como un problema, un déficit de la persona, transformándolas en objetos de cuidados, eternizando la dependencia mutua. (Aznar A. y Castañón. D. 2008).

El “a veces” que menciona Carina también se puede percibir en la posibilidad de llevar adelante por fuera del funcionamiento institucional, las ventas de los productos realizados en A.Ta.P.. Al hacer referencia a las ventas de bolsas de friselina, expresa que a veces se lleva para vender y las vende a todas, pero cuando hace referencia a las

⁷⁷ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

⁷⁸ Entrevista N° 5, Anexo N° 1.

bolsas de polietileno expresa “esas no...no porque es difícil...a veces no me dan la plata...mi mamá dice que no venda más...no vendí más (...)”⁷⁹.

Muchas de las organizaciones civiles “como los talleres protegidos de producción” tienden a ofrecer “alternativas laborales” para jóvenes y adultos en situación de discapacidad sin los beneficios que la ley establece para los demás trabajadores, legitimándose que los sujetos trabajen sin cobrar o con sueldos simbólicos. (Brognia P. 2014).

En referencia a lo que aprende en el taller, señala que son aquellas cosas que puede hacer ella por sus propios medios “(...) que lo pueda hacer yo...una vez lo hice en bahía...hice 5 bolsas...las hice sola...no me ayudo nadie...en la casa de mi tía (...)”⁸⁰. Y al consultarle de la posibilidad de realizar el mismo proceso en su casa, menciona que la máquina de su mamá anda más o menos mal. Los TPP deben tender a la constante potencialización de las habilidades, competencias, actitudes, aptitudes singulares de los sujetos en situación de discapacidad, enfocándose no solamente en lo que puede hacer en ese momento sino lo que pueden hacer en otro ámbito social; “los espacios de trabajo segregado en talleres protegidos deberían utilizarse como trampolín, como ámbito de aprendizaje que le permita a la persona saltar a otras modalidades de empleo”. (Brognia P., 2014, p.75).

Cuando Carina hace referencia al registro que tiene del lugar comenta que ella no va a A.Ta.P. a trabajar: “yo le digo que es una escuela...y Marga (la coordinadora) me dice...no es una escuela...es un taller...a veces me confundo...”⁸¹. Confusión que está ligada a una lógica institucional que se puede equiparar al formato que tienen las

⁷⁹ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

⁸⁰ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

⁸¹ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

escuelas, ya que las propuestas que se ofrecen en A.Ta.P. contemplan el funcionamiento del ciclo escolar, coincidiendo en el inicio de las actividades, en el receso invernal como así también en la finalización y cierre en los meses de enero y febrero. Además, la institución posee determinados rituales que se asemejan a “una escuela”, todos los operarios utilizan un “delantal” y se realiza un corte de las actividades en el mismo horario “para tomar la leche”. Dicha lógica institucional es reflejada por lo comentado por la presidenta de la institución cuando hacía referencia al concepto que tenían sus padres con respecto a A.Ta.P: “en el caso mío, de mi familia mi papá y mi mamá, lo llevaban todos los días a la escuela (a su hermano), así le decían ellos...”⁸².

Expresa que a veces le dan ganas de hacer otras cosas, deseo que deja entrever la demanda de otras posibilidades laborales, otro lugar para poder desplegar lo aprendido, menciona que le gusta planchar, recordando que en Las Heras ella trabajaba planchando en un hotel. Al consultarle acerca de las razones de no estar realizándolo en Viedma expresa “(...) No sé...no me dan...no sé porque... Mi papá hablo en el hospital para planchar...pero no me dieron por el problema de la pensión (...)”⁸³. Y en este punto nos enfrentamos a otra dificultad al momento de proyectarse en el ámbito socio-laboral, ya que la inestabilidad propia de un puesto laboral genera la pérdida de un ingreso seguro como es la pensión no contributiva por invalidez, generándose cierto tipo de resistencia a ingresar al mercado laboral.

(...) Estas políticas asistenciales no contemplan que esta prestación económica pueda ser utilizada como un medio para lograr capacitarse a fin de ingresar o reingresar al mercado laboral; por el contrario, convierte a las personas en situación de discapacidad en ciudadanos pasivos y dependientes de esa misma

⁸² Entrevista N° 8, Anexo N° 1.

⁸³ Entrevista N° 1, Anexo N° 1.

política. Quedan atrapados. (...) no les conviene que los pongan en blanco, porque pierden el beneficio. (Lehr A.2019, p. 186).

Lo analizado en el presente capítulo permitió identificar las posibilidades con las que se encuentran los jóvenes y adultos en situación de discapacidad que concurren a A.Ta.P. al momento de poder construir aprendizajes significativos, aquellos que los habilite a desarrollar su autonomía social y económica, posibilitando en efecto la integración socio-laboral.

Los tres casos narrados presentan aspectos singulares, pero están atravesados por algunas miradas coincidentes respecto a la dificultad que brinda la institución en ofrecer un contexto que habilite actos creativos, personales, no automatizados, donde el sujeto no queda atado a una posición objetiva, pasiva en relación al puesto de trabajo.

Oscar es un sujeto que tuvo la oportunidad de integrarse a otros ámbitos laborales y sociales, donde construyó un posicionamiento adulto, autónomo e independiente con respecto a otros, además tuvo la posibilidad de conocer e integrarse a otras instituciones, lo que ocasiono por un lado que su concurrencia al taller sea de manera transitoria, posibilitándole de esta manera poseer una mirada crítica con respecto al funcionamiento institucional de A.Ta.P. La expresión de Oscar “No somos chicos” nos deja visualizar como la concepción de discapacidad predominante en la institución, va marcando y decretando los destinos de los sujetos en situación de discapacidad; él pudo empoderarse de un posicionamiento adulto (por fuera del funcionamiento institucional) que le permite elegir, decidir a qué taller ir, construir aprendizajes significativos, a partir de un posicionamiento activo que le posibilita utilizarlos por fuera del funcionamiento institucional. Se resiste a formar parte de esa lógica institucional endogámica, criticando el lugar de pasividad en el que son ubicados

sus compañeros, que coarta, limita la curiosidad, las iniciativas, ocasionando de esta manera que terminen siendo sujetos espectadores en sus procesos de aprendizajes.

Luis, a diferencia de Oscar, comenzó a concurrir a A.Ta.P. ininterrumpidamente desde que egreso de la escuela de formación laboral “El Dique” hace aproximadamente 25 años; tuvo la oportunidad de realizar trabajos “changas” por fuera de la institución, pero de manera esporádica. Elige concurrir a todos los talleres inclusive en las ferias americanas, pero con la particularidad de “ayudar”, posicionamiento que está atravesado por esa lógica institucional que delimita los despliegues subjetivos de los sujetos en situación de discapacidad, obstruyendo la posibilidad de Luis de posicionarse como sujeto protagonista en la construcción de sus aprendizajes, donde solo puede “asistir”, “colaborar”, “hacer para otro”. Pareciera que no encuentra un lugar dentro del funcionamiento institucional de A.Ta.P. que le habilite a construir sus propios recorridos como sujeto, a partir de lo que le gusta hacer, de lo que puede hacer independientemente de esos Otros.

Carina ha tenido la posibilidad de conocer y habitar el funcionamiento de otras instituciones, inclusive de otras provincias, que le permitieron atravesar por diversas experiencias. Su relato en relación a la experiencia en A.Ta.P. está marcado por el “a veces”, indicio de un contexto que no siempre habilita y reconoce la marca de su singularidad; hay ocasiones en que ella siente que puede realizar las actividades sin “hacer macanas”, donde sus tiempos subjetivos son tenidos en cuenta, donde se da lugar a los diferentes recorridos en la construcción del aprendizaje. Reconoce en el taller de arte y costura espacios donde es posible un acto personal, significativo, que puede desplegar lo aprendido posibilitando su autonomía y donde hay lugar a que emerja una palabra que posibilite el lazo social.

Asimismo, se evidencia en los tres relatos cierta similitud con respecto a lo promovido en A.Ta.P., donde no se considera una representación real del trabajo dado que estaría atravesado por una lógica escolar, donde se instituyen los mismos horarios y períodos de funcionamientos, la utilización de delantales y los rituales sostenidos se asemejan a “una escuela”; confusión también sostenida en los discursos de algunos operarios como así también de agentes de la institución. Predominio de una lógica institucional donde hay límites para el despliegue de la autonomía, creatividad, curiosidad, el deseo, la responsabilidad, la diferenciación de roles y funciones; no se constituyen en escenarios donde los operarios puedan ir construyendo y empoderándose de un perfil laboral, potenciando la construcción de diferentes aprendizajes para la integración socio-laboral.

Conclusiones

Esta investigación aborda el tema de la integración socio- laboral de los sujetos con discapacidad a partir del estudio de caso del taller protegido de producción de la ciudad de Viedma (A.Ta.P). En la actualidad los sujetos en situación de discapacidad continúan siendo expuestos a prácticas de exclusión y discriminación por una sociedad que no habilita condiciones ni posibilidades para acceder a sus derechos como ciudadanos en los ámbitos sociales, culturales, políticos, educaciones y laborales, quebrantando en efecto varias de las leyes vigentes. En la provincia de Río Negro, específicamente, aquellos sujetos que egresan de las escuelas de formación laboral, se enfrentan con escasas posibilidades de integrarse al mercado laboral. A.Ta.P. surge en 1978 con el propósito de ofrecer una alternativa de “talleres productivos de producción” a los sujetos jóvenes y adultos en situación de discapacidad, que no tienen la posibilidad de integrarse al campo socio-laboral.

Las diferentes situaciones de discriminación, exclusión, estigmatización a la que son expuestos los sujetos en situación de discapacidad, habilitó que exista un amplio número de indagaciones desde diferentes campos disciplinares. Algunas de las investigaciones se focalizan en indagar el funcionamiento institucional de los talleres protegidos de producción, las posibilidades de integración socio-laboral a partir de enfocarse en diversos aspectos como la incidencia del ámbito familiar, como otras que apuntan a priorizar la percepción de los sujetos con discapacidad frente a dicha problemática. En el marco de dichos desarrollos teóricos, es que la presente investigación psicopedagógica cobra relevancia por abordar las condiciones de posibilidad de aprendizajes con las que se encuentran los jóvenes y adultos en situación de discapacidad en el marco de los talleres laborales ofrecidos por la A.Ta.P. de

Viedma. El estudio aporta conocimiento al campo psicopedagógico, posibilitando, además, la construcción de nuevas estrategias de intervención que apuesten a la integración social-laboral de los sujetos y al reconocimiento de la singularidad de cada joven y adulto que transitan por estas instituciones

Para abordar esta problemática he recurrido a conceptualizaciones que entienden la discapacidad enfatizando en los diferentes factores contextuales, ya que se concibe como una construcción social, relacional y colectiva, donde la disfuncionalidad orgánica no la determina, sino que es el entorno donde se desenvuelven, interactúan, y se relacionan los sujetos donde se construye y define. Asimismo, en función de lo mencionado por Aznar A. y Castañón D. (2008) con el modelo subjetivo de la discapacidad podemos capturar las complejas instancias subjetivas que se requieren para ser, habilitando la posibilidad de concebir a los sujetos con la capacidad de hablar, elegir, decidir., alejándonos de esta manera de aquellas concepciones fijas y estáticas con destinos unívocos y universales.

Respecto a las condiciones de posibilidad de aprendizajes se tomaron los aportes del campo psicopedagógico, específicamente lo señalado por Clemencia Baraldi (2002) quien sostiene que hablar de aprendizaje es pensar en un sujeto con el deseo de aprender y para que dicho proceso acontezca tiene que haber Otro que demande los mismos, que los habilite, posibilite, promoviendo así diferentes recorridos como así también el empoderamiento subjetivo de los aprendizajes por parte de los sujetos en situación de discapacidad. Para que el sujeto construya aprendizajes posibilitadores para su integración socio-laboral, tiene que habilitarse un lugar donde pueda apropiarse de los mismos construyendo un acto personal y significativo (Fainblum A. 2008), donde se posibiliten y potencien sus capacidades en pos de una participación plena en la

sociedad. En la integración socio-laboral está presente la singularidad del sujeto, generando un acto creativo, personal dando lugar a que algo en el orden del deseo entre en juego, en contraposición de “ser insertado” (ser puesto) en un puesto laboral, donde el sujeto en situación de discapacidad quedaría en una posición objetiva, pasiva en relación a la actividad laboral.

El objetivo general de la presente investigación fue conocer las condiciones de posibilidad de aprendizaje con las que se encuentran los jóvenes y adultos en situación de discapacidad en el marco de los talleres ofrecidos por A.Ta.P. que posibilitan su integración social- laboral. Como primer objetivo específico se propuso indagar la concepción de sujeto con discapacidad que tienen los agentes de A.Ta.P., y el sentido y significado que se les otorga en los talleres. El segundo objetivo consistió en describir y analizar las acciones, tareas, actividades desarrolladas en los espacios de taller que posibilitan el despliegue subjetivo de quienes participan en los mismos. Y como tercer objetivo, identificar las posibilidades que brindan los talleres de A.Ta.P., para la integración socio-laboral.

Para dar respuesta a los objetivos planteados se ha desarrollado una estrategia metodológica de carácter cualitativo utilizando como enfoque el estudio de caso que permitió llegar a comprender la particularidad y la complejidad del funcionamiento institucional, desde la perspectiva de los mismos sujetos. Se utilizaron fuentes primarias como las entrevistas abiertas y en profundidad, y las observaciones no participantes, y fuentes secundarias, como el análisis de normativas tanto internacionales, nacionales y provinciales, además de contemplar los estatutos y documentos producidos por A.Ta.P..

Como resultado y respecto a las concepciones de sujeto con discapacidad que tienen los agentes de A.Ta.P. , y el sentido y significado que se les otorga en los

espacios de taller, se registró un progresivo cambio de mirada sobre la concepción de la discapacidad y como consecuencia en las definiciones sobre la integración socio laboral a nivel de las legislaciones, hasta llegar a las visiones actuales; esto no se vio traducido en el estatuto institucional de A.Ta.P., que permaneció sin tener modificación alguna hasta el año 2016, instancia que respondió a una exigencia de personería jurídica, ya que en el estatuto de 1978 se referían a los deficientes, cambio que no promovió una deconstrucción de la mirada de sujeto-operario, lo que ocasiona que en la cotidianidad continúen vigentes las concepciones e intervenciones de aquel modelo médico hegemónico en las prácticas e intervenciones llevadas adelante en la institución. Esto ocasiona que la mayoría de los sujetos en situación de discapacidad que asisten a la institución- algunos por más de 40 años-, son ubicados como personas al cuidado y protección de otros, que enmiendan aquello que les falta, que por su discapacidad no pueden hacer o no pueden realizar. Sin embargo, fue posible identificar una discrepancia en la concepción de la tallerista que coordina el taller de Artes Visuales, quien promueve otras posibilidades para los jóvenes y adultos que concurren a A.Ta.P., cuestionando los posicionamientos subjetivos naturalizados y estigmatizados que tienen la mayoría de los agentes que trabajan en la institución sobre los operarios.

En el tercer capítulo se describieron y analizaron de las tareas, actividades ofrecidas en A.Ta.P, a los sujetos jóvenes y adultos en situación de discapacidad, permitiéndonos decir que las mismas están condicionadas por las concepciones sobre discapacidad sostenidas por las agentes institucionales. Las diferencias observadas entre los espacios de taller refieren a las concepciones analizadas, y tienen un efecto directo en el lugar asignado a los sujetos en situación de discapacidad como así también, en las demandas de aprendizajes realizadas para con los mismos. Es así que en el taller de arte

visuales se construyen escenarios que habilitan y demandan lugares para que puedan emerger los sujetos, donde puedan elegir qué hacer, de qué manera, y con qué recursos, posibilitando así, la apertura a lo singular, a la construcción de su propio decir, de sus ideas, sentimientos. Hay lugar para el protagonismo, el disfrute, el descubrimiento de sus capacidades y, además, la tallerista promueve experiencias tendientes a la interacción en otros ámbitos sociales, con otros actores sociales. En los restantes talleres (huerta, bolsas y cerámica), las modalidades adquieren otro sentido para los sujetos en situación de discapacidad. En algunos se antepone el lugar de la imposibilidad y dificultad, no se da lugar a que el sujeto pueda autonomizarse, rigidizando la dependencia a un Otro para poder ser y hacer, coartando las posibilidades de los sujetos de encontrarse con lo desconocido, con la curiosidad y creatividad. En otros, se fija el límite de antemano en función del saber que se tiene del sujeto, inhabilitando la posibilidad de construir nuevos aprendizajes. También se identificó que lo producido por los sujetos se evalúa a partir del posible valor de venta de los productos teniendo en cuenta ciertos parámetros que limitan la creatividad, espontaneidad y despliegue subjetivo. El producto tiene que ser vendible y por lo tanto “no todos pueden hacerlo” y siempre los talleristas le dan el “toque final” y muchas de las producciones, se deja por fuera, por no ser vendibles reforzando la idea de la imposibilidad y el límite. Estos talleres ocasionan cansancio, aburrimiento y llanto, además de no tener una retribución económica al respecto, ya que solo es un “incentivo”.

En el cuarto capítulo de la indagación, se pudo identificar las posibilidades que brinda la institución a los sujetos en situación de discapacidad de integrarse al campo socio-laboral, a partir de relatos de tres operarios entrevistados que aportaron posicionamientos distintos con respecto a la institución en función de sus trayectorias de

vida. Oscar es un sujeto autónomo que ha tenido la oportunidad de incluirse en otras instituciones y actividades laborales (participando en A.Ta.P. de manera intermitente), lo que promovió que se posicione frente a otros de manera adulta, autónoma, y construya un posicionamiento independiente frente al funcionamiento institucional, manifestando una actitud crítica hacia la misma “No somos chicos”, resistiéndose en efecto a formar parte de esa lógica institucional endogámica, cuestionando el lugar de pasividad en el que son ubicados sus compañeros, que coarta, limita la curiosidad, las iniciativas, marcando y decretando los destinos de los sujetos.

Luis a diferencia de Oscar concurre a la institución de manera ininterrumpida hace aproximadamente 25 años, y elige concurrir a todos los talleres inclusive en las feria americanas, pero con la particularidad de “ayudar”, “asistir”, “colaborar”, “hacer para otro”, lógica institucional que delimita la posibilidad de ubicarse como protagonista activo en la construcción de sus aprendizajes, con sus propios recorridos además de inhabilitarle la posibilidad de aprender a partir de aquello que le gusta hacer, de lo que puede hacer independientemente de esos Otros. Autonomía que siempre es en relación a otros que habilitan, demandan dicho posicionamiento, a partir de diferentes interacciones, que dan lugar a la singularidad de cada sujeto.

Carina tuvo la oportunidad de conocer el funcionamiento de distintas instituciones, teniendo en efecto otras experiencias, que le permite expresar que en A.Ta.P. “a veces” no siempre puede realizar las actividades a partir de que se reconozca su singularidad, donde se respeten sus tiempos subjetivos, ya que siente que es solo en ocasiones dónde ella puede realizar las actividades sin “hacer macanas”, “Hay que diferenciar el hacer por él o ella porque “no puede” y el hacer por él o ella “para que en

el futuro pueda”, o para que le sirva de puente hacia algo más (...)”(Aznar y Castañón, 2008, p.128).

Los tres relatos muestran cierta similitud con respecto a lo promovido en A.Ta.P. donde no hay una representación real del trabajo ya que estaría atravesada por una lógica escolar; donde se limitan las instancias donde los jóvenes y adultos en situación de discapacidad puedan ir construyendo y empoderándose de un perfil laboral, potenciando la construcción de diferentes aprendizajes para la integración socio-laboral.

Nos parece pertinente realizar una serie de consideraciones en función de todo lo analizado en (A.Ta.P.) que aporten a la problemática de integración socio-laboral de los sujetos en situación de discapacidad.

La intervención del psicopedagogo/a puede estar orientada a acompañar a los integrantes de A.Ta.P. a revisar, cuestionar y desnaturalizar las concepciones institucionalizadas, para habilitar nuevas miradas sobre los sujetos en situación de discapacidad; posibilitando la apertura y diálogo con la comunidad. Recuperar el planteo de una tallerista con respecto a que la institución forme parte del entramado social, ubicando a todos los integrantes como protagonistas directos, rompiendo las fronteras de los imaginarios sociales que definen lugares y roles a ocupar.

También sería necesario intervenir en las instituciones del Estado que acompañan a la A.Ta.P, para que el acompañamiento no sea solamente administrativo, sino orientado a abordar los sentidos y finalidades de la institución que habilite otras prácticas que tiendan al fortalecimiento subjetivos de los sujetos en situación de discapacidad, dando lugar a su palabra, a ser escuchados, donde puedan experimentar diferentes roles, asumir distintas responsabilidades, habitar diversos lugares para la construcción de capacidades, destrezas, para su integración socio laboral.

El desarrollo del trabajo abrió además otros interrogantes que pueden ser objeto de futuras investigaciones, una de ellas refiere a poder identificar diferentes experiencias por los que atraviesan las familias de sujetos en situación de discapacidad, al ubicarse desde un posicionamiento habilitador de condiciones de posibilidad, que promueven en el sujeto otras oportunidades subjetivas. Otra línea de indagación se orienta a poder conocer el funcionamiento de los TPP de la provincia, que promuevan experiencias innovadoras con respecto a las posibilidades de integración socio-laboral de los sujetos con discapacidad.

BIBLIOGRAFIA

- Aimar Elizabeth (2019) “Los incómodos”. Paidós. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Altamiranda Isabel 2009-2010. “La escuela de formación laboral y la integración socio-laboral. Estudio de caso [Tesis de Grado]. CURZA- Universidad Nacional del Comahue. Viedma. Rio Negro.
- Ario Nora. 2013“Talleres Protegidos de Producción en la Provincia de Buenos Aires: El trabajo como estrategia de inclusión social de las personas con discapacidad” [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Trabajo Social. La Plata.
- Aznar, Andrea y González Castañón, Diego (2008): ¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Buenos Aires. Noveduc.
- Baraldi Clemencia. “APRENDER: la aventura de soportar el equívoco”. Homo Sapiens. Rosario. Argentina.2002.
- Brogna Patricia. “El derecho a la igualdad... ¿o el derecho a la diferencia? 2005. En http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/633/Art_BrognaP_DerechoIgualdadDiferencia_2005.pdf?sequence=1
- “El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación”. Publicado por el Cisne. Argentina. Abril, 2006.
<https://cadernos.esp.ce.gov.br/index.php/cadernos/article/view/21>

- “ADULTEZ, TRABAJO Y DISCAPACIDAD: el trabajo de crecer. Trillas. México. 2014.
- Cebreiro López, B. y M. C. Fernández Morante (2004) "Estudio de casos", en F. Salvador Mata, J. L. Rodríguez Diéguez y A. Bolívar Botia, Diccionario enciclopédico de didáctica. Málaga, Aljibe.
 - Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) de 1980.
 - Clasificación Internacional del Funcionamiento, las Discapacidades y la Salud (CIF) de 2001.
 - Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006.
 - Declaración de los impedidos. 1975.
 - Declaración del Retrasado Mental. 1971.
 - Decreto reglamentario N° 52 de 1987.
 - Dennise Marisol Cevallos Armisos& Viviana Alexandra Lozano Chimbo (2013) “influencia de la familia en la exclusión social de las personas con discapacidad atendidas en el centro de atención integral manuela espejo del CANTÓN Loja” [Tesis de Grado] UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. Ecuador.
 - Cuccia Cordeu Cecilia (2008) “Reflexiones en torno a la inclusión socio-comunitaria de personas con discapacidad intelectual. Escuchando la voz de sus protagonistas [Tesis de Posgrado] Universidad de Chile.
 - Estatuto Institucional de A.Ta.P. de 1978 y 2016.

- Fainblum Alicia. (2008) “DISCAPACIDAD”. Una perspectiva clínica desde el psicoanálisis. La nave de los locos. Buenos Aires.
- (Compiladora) (2014) “DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y ADULTEZ: Clínica y escenas en tránsito. La nave de los locos. Buenos Aires.
- Fracchia, V. A. &González, A. C (2012), “La intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad en talleres protegidos de la provincia de Mendoza: los casos de Milenio y La Rañatela” [TESIS de Grado] Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza
- Lerh Angy. (2019) “La ansiada independencia”. [TESIS de Maestría]. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. La Plata. En <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77646>
- Ley Nacional N° 20923, *Asistencia Social al Discapacitado*, (1974).
- Ley Nacional N° 24147*Régimen de los talleres protegidos de producción para los trabajadores discapacitados*, (1992).
- Ley Nacional, N° 22431*Sistema de protección integral de las personas discapacitadas*, (1981).
- Ley Nacional N° 26.378*Apruébese la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo*, (2006).
- Ley Nacional, N° 26816*Régimen Federal de empleo protegido para personas con discapacidad*, (2013).
- Ley Provincial, N°227, *1° ley orgánica de educación*, (1961).

- Ley Provincial, N° 1775 *Sistema de protección integral de las personas discapacitadas*, (1983).
- Ley Provincial, N° 2055 *Régimen de promoción integral de las personas discapacitadas*, (1985).
- Ley Provincial, N° 2444 *ley orgánica de educación*, (1991).
- Ley Provincial, N° 3980 *modifica Ley N° 2055*, (2005).
- Ley provincial, N° 4532 *adhesión a la ley nacional n° 26378*, (2010).
- Ley provincial, N° 4886 *adhesión a la Ley nacional N° 26816, que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad*, (2013).
- Ley Provincial, N° 5325 *modifica Art. De la N° 2055*, (2018).
- Mena Manosalva Sergio Emilio y otros. (2011). Proyección laboral de jóvenes que presentan deficiencia intelectual perteneciente al proyecto de integración escolar municipal y escuelas especiales en la ciudad de San Felipe, Chile REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, vol. 10, núm. 19, enero-julio, pp. 73-90
- Morón C. (2007) "Posición frente al aprendizaje de los alumnos con Síndrome de Down en la escuela especial". [TESIS de grado]. Universidad Nacional del Comahue. CURZA Viedma R. Negro.
- Neiman G. y Quaranta G. (2006) Los estudios de caso en la investigación sociológica. En: Vasilachis (Coord.) Estrategias de Investigación sociológica. Gedisa

- Núñez Blanca, Stella Caniza de Páez y Beatriz Pérez (2019). “Futuro, familia y discapacidad”. Lugar Editorial, Buenos Aires.
- Palacios Agustina (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CeRMI. Madrid.
<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- Pantano Liliana. (2008) “La palabra “Discapacidad” como termino abarcativo. Observaciones y comentarios sobre su uso”.
http://mvj.unter.org.ar/imagenes/Pantano_liliana.pdf.
- Pinto Kramer María Florencia (2015) “De los talleres protegidos al empleo con apoyo. Inserción laboral de personas con retraso mental leve y moderado”. [Tesis de Grado]. UNIVERSIDAD DE BELGRANO. Buenos Aires.
- Schorn Marta (2013). “Vínculos y discapacidad: al encuentro de a persona con déficit, sus padres y los docentes”. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- Silva Sanhueza Lesli (2015) “Configuraciones de apoyos y posicionamientos ante el aprendizaje: el caso de los alumnos con discapacidad en las escuelas primarias de Viedma. [Tesis de Grado]. Universidad Nacional del Comahue. CURZA. Viedma, Rio Negro.
- Stake, R. (2005). *Investigación con estudios de casos*. Madrid: Ediciones Morata SRL, 4° ed.
- VELAZQUE Juan Carlos. 2011 “Discapacidad e inserción laboral. Hacia la cooperación social”. Editorial UCU.

UNCo-CURZA

TESIS DE GRADO: Lic. EN PSICOPEDAGOGÍA

Directora: Cardinale Lidia

Tesista: Román Graciela Soledad

-Vasilachis, I. (2006). La investigación cualitativa”, en Irene Vasilachis, Estrategias de

Investigación

cualitativa,

Barcelona:

Gedi.

